

Ref.- SC05-14-147

ACTA Nº 137/1115
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

D^a. Eloísa M. Cabrera Carmona. [P]
D^a. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]
D. José Galdeano Antequera.
D. Antonio García Aguilar.
D. Pedro Antonio López Gómez.
D. José Juan Rubí Fuentes.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.
D. José Antonio Sierras Lozano, Interventor de Fondos Acctal.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día DIEZ del mes de FEBRERO del año 2014, siendo las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la CENTÉSIMO TRIGÉSIMO SÉPTIMA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2011), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 13 de junio de 2011 con entrada en vigor desde el día 24 de junio de 2011 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 27 de junio del 2011.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 3 de febrero de 2014.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- INFORME. N^º/Ref.: SJ03-12-084. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 967/11. Adverso: Francisco Álvarez Martín. Situación: Notificación de Sentencia núm. 608/13.

2º.- 3.- INFORME. N^º/Ref.: 158/10. Asunto: Diligencias Previas. Órgano: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Roquetas de Mar. Autos Núm.: 1.186/09. Adverso: Fulgencio Tomas Olivo Sánchez. Situación: Notificación de Auto.

2º.- 4.- PROPOSICIÓN relativa al compromiso de crédito para atender el gasto de la organización de la llegada de la XIX Edición de la Clásica de Almería.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- Único.- PROPOSICIÓN relativa a la ampliación del plazo de presentación de propuestas para el Concurso de ideas para la rehabilitación, reforma y adaptación del antiguo mercado de abastos de Roquetas de Mar y de su entorno próximo con intervención del jurado.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- ACTA de la sesión extraordinaria de la C.I.P. de Hacienda y Economía, celebrada el día 6 de febrero de 2014.

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación de la oferta más ventajosa relativa al contrato de redacción de proyecto, dirección y ejecución de obras de mejoras en la red viaria del t.m. de Roquetas de Mar.

4º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precios del contrato de arrendamiento del local destinado a Educación de Adultos.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

5º.- Único.- PROPOSICIÓN relativa a la autorización del intercambio educativo-artístico entre el Ensemble Donaïres (Evreux-Francia) y la Escuela Municipal de Danza de Roquetas de Mar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- Único.- DACIÓN DE CUENTAS de escrito de la Comunidad de Usuarios de los Estacionamientos de Aguadulce.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes acuerdos,

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 3 de febrero de 2014.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 27 de enero de 2014, no produciéndose ninguna observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones:

- 22310. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, relativo a conceder licencia de ocupación para ampliación de vivienda unifamiliar aislada consistente en la ejecución de garaje en planta baja y sala destinada a gimnasio en Calle Esturión. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 22311. Resolución de fecha 23 de enero de 2014, relativo a proceder a la rectificación del error material cometido en la Resolución de fecha 19 de junio de 2013 en cuanto el importe reflejado ya que donde aparece 68,00 €, debe decir 240,00 €. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 22312. Resolución de fecha 23 de enero de 2014, relativo a proceder a la rectificación del error material cometido en la concesión de la licencia urbanística de ocupación ya que donde aparece 11 viviendas plurifamiliares debe decir 11 viviendas unifamiliares. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 22313. Resolución de fecha 24 de enero de 2014, con expediente nº 817/2012, relativo a conceder licencia de utilización para instalación de ascensor y rampa de acceso en portal en Avda. del Mediterráneo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 22314. Resolución de fecha 22 de enero de 2014, relativo a conceder las licencias de construcciones, instalaciones y obras a los 37 solicitantes. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 22315. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, con expediente nº 12/14 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Amapola. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 22316. Resolución de fecha 23 de enero de 2014, relativo a denegar ocupación de vía pública por medio de carteles publicitarios sito en Farolas del municipio. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 22317. Resolución de fecha 23 de enero de 2014, relativo a autorización para la instalación de contenedor de obras sito en Calle Reino de Almería. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 22318. Resolución de fecha 23 de enero de 2014, con expediente nº 14/14 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Colombia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 22319. Resolución de fecha 23 de enero de 2014, con expediente nº 3/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Avda. Carlos III como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 22320. Resolución de fecha 23 de enero de 2014, con expediente nº 1/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Avda. Los Robles como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 22321. Resolución de fecha 23 de enero de 2014, con expediente nº 2/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Calle Juan

- Antonio de Samaranch como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22322. Resolución de fecha 17 de enero de 2014, con expediente nº 155/13, relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Paseo Marítimo de Aguadulce como presunto autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22323. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº 29/14, relativo a autorizar el cambio de titularidad del vado L.M. 074/13 sito en Calle Islas Cies. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22324. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº 28/14, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Avda. Pedro Muñoz Seca. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22325. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº 27/14, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Mauritania. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22326. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº 21/14, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Isla Cristina. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22327. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº 22/14, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Velazquez. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22328. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº 24/14, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Roma. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22329. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº 25/14, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Catania. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22330. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº 26/14, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Pechina. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22331. Resolución de fecha 22 de enero de 2014, relativo a acordar la inscripción de la solicitud con número 040792-201400000005-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22332. Resolución de fecha 22 de enero de 2014, relativo a acordar la inscripción de la solicitud con número 040792-201400000006-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22333. Resolución de fecha 22 de enero de 2014, relativo a acordar la inscripción de la solicitud con número 040792-201400000008-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22334. Resolución de fecha 22 de enero de 2014, relativo a acordar la inscripción de la solicitud con número 040792-201400000009-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22335. Resolución de fecha 22 de enero de 2014, relativo a acordar la inscripción de la solicitud con número 040792-201400000011-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22336. Resolución de fecha 22 de enero de 2014, relativo a acordar la modificación de la solicitud con número 040792-201400000001-MOD-L en el Registro Municipal de



- Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22337. Resolución de fecha 22 de enero de 2014, relativo a acordar la modificación de la solicitud con número 040792-201400000002-MOD-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22338. Resolución de fecha 22 de enero de 2014, relativo a acordar la modificación de la solicitud con número 040792-201400000007-MOD-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22339. Resolución de fecha 22 de enero de 2014, relativo a acordar la modificación de la solicitud con número 040792-201400000010-MOD-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22340. Decreto de fecha 27 de enero de 2014, relativo a celebrar el matrimonio el día 1 de febrero de 2014 a las 12 horas en el Castillo de Sana Ana. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
22341. Resolución de fecha 30 de diciembre de 2013, con expediente nº 671 (UTS-1), relativo a anular un mes de la Ayuda Económica Familiar en base a lo establecido en el Protocolo de actuación de las Ayudas Económicas Familiares. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22342. Resolución de fecha 30 de diciembre de 2013, con expediente nº 9534 (UTS-4), relativo a anular dos meses de la Ayuda Económica Familiar en base a lo establecido en el Protocolo de actuación de las Ayudas Económicas Familiares. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22343. Resolución de fecha 30 de diciembre de 2013, con expediente nº 9575 (UTS-4), relativo a anular dos meses de la Ayuda Económica Familiar en base a lo establecido en el Protocolo de actuación de las Ayudas Económicas Familiares. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22344. Resolución de fecha 30 de diciembre de 2013, con expediente nº 6930 (UTS-3), relativo a anular dos meses de la Ayuda Económica Familiar en base a lo establecido en el Protocolo de actuación de las Ayudas Económicas Familiares. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22345. Resolución de fecha 23 de enero de 2014, con expediente nº 9480 (UTS-8), relativo a denegar la concesión del servicio de Ayuda a Domicilio es valida en su capacidad funcional a excepción de ciertas tareas domesticas que son suplidas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22346. Resolución de fecha 23 de enero de 2014, con expediente nº 10194 (UTS-8), relativo a conceder el Servicio de Ayuda a Domicilio para cuidados personales básicos a razón de 60 h/mes. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22347. Resolución de fecha 23 de enero de 2014, con expediente nº 8166 (UTS-2), relativo a proceder a la baja definitiva del Servicio de Ayuda a Domicilio dado que la unidad familiar ha mejorado. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22348. Resolución de fecha 23 de enero de 2014, con expediente nº 10106 (UTS-7), relativo a denegar la concesión del Servicio de Ayuda a Domicilio dado que la unidad familiar poseen capacidad económica y patrimonial. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22349. Resolución de fecha 30 de diciembre de 2013, con expediente nº 1095 (UTS-8), relativo a anular un mes de la Ayuda Económica Familiar en base a lo establecido en el Protocolo de actuación de las Ayudas Económicas Familiares. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22350. Resolución de fecha 30 de diciembre de 2013, con expediente nº 6421 (UTS-5), relativo a anular un mes de la Ayuda Económica Familiar por cambio de residencia a otro domicilio. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

22351. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº AIS/8748, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22352. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº AIS/8749, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22353. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº AIS/8750, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22354. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº AIS/8751, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22355. Resolución de fecha 22 de enero de 2014, relativo a aprobación del importe y autorización del ingreso de la cantidad de 40 € correspondiente al coste del menú por comensal de la Cena de Gala del IV Premio Taurino Ciudad de Roquetas de Mar. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22356. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el ingreso de la cantidad de 355.951,40 € correspondiente a la recaudación efectuada en concepto de taquilla por la celebración de dos corridas de toros celebradas los días 20 y 21 de julio de 2013 a las 19:30 horas en la Plaza de Toros de Roquetas de Mar. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22357. Resolución de fecha 23 de enero de 2014, relativo a contratar la ejecución de 2 pasos de peatones sobrelevados situados en Paseo del Palmeral de Aguadulce por un importe de 5.321,00 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22358. Resolución de fecha 22 de enero de 2014, relativo a Suministro de placas de vado en aluminio por importe de 1.337,05 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22359. Resolución de fecha 23 de enero de 2014, relativo a declarar terminado el procedimiento administrativo de reclamación patrimonial con nº de expediente 106/2013 sin que el archivo de las actuaciones impida a la parte interesada hacer valer su derecho en un procedimiento posterior. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22360. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, relativo a el archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 58/2012 por no quedar demostrado que los daños que se reclaman se hayan producido como consecuencia del funcionamiento anormal de un servicio público. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22361. Resolución de fecha 20 de enero de 2014, con expediente nº 163/13 O.E., relativo a declarar el incumplimiento de las condiciones garantizadas por la fianza despistada en este Ayuntamiento con número de operación contable municipal 320070005073 por importe de 3.130,45 €. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22362. Resolución de fecha 24 de enero de 2014, con expediente nº 23/14, relativo a autorizar a la instalación de discos de vado permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Minerva. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22363. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, relativo a otorgar licencia administrativa para le tenencia de animales potencialmente peligrosos con número de identificación electrónica 941000013766932. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA SALUD.
22364. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, relativo a otorgar licencia administrativa para le tenencia de animales potencialmente peligrosos con número de identificación electrónica 941000014516545. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA SALUD.
22365. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, relativo a otorgar licencia administrativa para le tenencia de animales potencialmente peligrosos con número de identificación electrónica 941000015118518. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA SALUD.



22366. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, relativo a otorgar licencia administrativa para le tenencia de animales potencialmente peligrosos con número de identificación electrónica 981098104344152. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA SALUD.
22367. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, relativo a otorgar licencia administrativa para le tenencia de animales potencialmente peligrosos con número de identificación electrónica 941000013113187. Medio Ambiente y Salud. GESTIÓN DE LA SALUD.
22368. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, con expediente nº 20/14 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Italia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22369. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, con expediente nº 18/14 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Italia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22370. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, con expediente nº 19/14 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Italia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22371. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, con expediente nº 13/14 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Escocia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22372. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, con expediente nº 15/14 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle Colombia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22373. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, con expediente nº 16/14 L.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar sito en Calle San Cristobal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22374. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº 241/13, relativo a denegar la licencia de utilización del expediente incoado para la implantación de la actividad de compraventa de vehículo en un establecimiento sito en calle cangas de onis. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22375. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº 305/13, relativo a denegar la licencia de utilización para la implantación de la actividad de comercio al por menor de frutos secos y golosinas en plaza manos unidas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22376. Resolución de fecha 20 de enero de 2014, con expediente nº 209/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de bazar y objetos de regalo sita en calle Gerardo Diego. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22377. Resolución de fecha 23 de enero de 2014, con expediente nº 250/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de oficina de servicios de propiedad inmobiliaria e industria sita en Avda. Unión Europea. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22378. Resolución de fecha 23 de enero de 2014, con expediente nº 168/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de papelería, librería, artículos de regalo, dibujos y bellas artes sito en Ada. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22379. Resolución de fecha 24 de enero de 2014, con expediente nº 843/2011, relativo a conceder prorroga de la licencia urbanística de obras correspondiente al expediente para demolición de edificación existente y de vivienda unifamiliar aislada y piscina en Paseo del Mar por un plazo de 2 años. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

22380. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, relativo a contrato menor de servicios para reparación de la instalación del sistema de climatización en la Casa Consistorial por importe de 666,31 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22381. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, relativo a reposición de dos mandos a distancia para acceso a la zona peatonal por importe de 60 €. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22382. Decreto de fecha 29 de enero de 2014, relativo a reconocer y aprobar el pago a la Entidad de Crédito Cajas Rurales Unidas los importes que se indican con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
22383. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el pago de la cantidad de 17.398,00 € correspondiente a la recaudación efectuada en concepto de taquilla por la realización de un concierto el día 25 de enero de 2014 en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22384. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, relativo a autorizar la utilización de las dependencias del Castillo de Santa Ana para la celebración de matrimonio civil el día 1 de febrero de 2014 a las 12 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22385. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, relativo a la aprobación de la contratación de un espectáculo a celebrar el día 8 de febrero de 2014 a las 21:30 horas en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por un importe de 5.445,00 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22386. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, relativo a conceder una subvención al IES sabinar por importe de 7.000,00 € con destino a sufragar parte de los gastos generados por la organización del XXXII Certamen Literario de Roquetas de Mar. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22387. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, relativo a conceder una subvención al CEIP Poniente por importe de 550,00 € con destino a sufragar parte de los gastos generados por la Salida cultural Granja Escuela. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22388. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, relativo a conceder una subvención la Asociación Cultural de Carnaval Los Renuentes por importe de 1.500,00 € con destino a sufragar parte de los gastos generados por la participación en el Carnaval 2014. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22389. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, relativo a conceder una subvención a la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios Stella Maris por importe de 300,00 € con destino a sufragar parte de los gastos generados por la participación en el Carnaval 2014. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22390. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, con expediente nº AIS/8752, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22391. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, con expediente nº AIS/8753, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22392. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, con expediente nº AIS/8754, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22393. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a acumular los procedimientos de baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar procediendo a la baja por inscripción indebida. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22394. Resolución de fecha 22 de enero de 2014, con expediente nº 1027/2013, relativo a declarar la innecesariedad de licencia de parcelación solicitada de los terrenos sitios en Paraje Haza de Las Yeguas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



- 22395. Resolución de fecha 23 de enero de 2014, con expediente nº 787/2013, relativo a declarar la innecesariedad de licencia de parcelación de los terrenos sitos en Paraje Archilla Polígono 35 parcela 5 y 38. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 22396. Resolución de fecha 22 de enero de 2014, con expediente nº 966/2013, relativo a conceder la licencia de parcelación de los terrenos sitos en Calle Olmo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 22397. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22398. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22399. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22400. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22401. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22402. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22403. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22404. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22405. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Las Palmeras. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22406. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Las Palmeras. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22407. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Paseo Palmeral. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22408. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Paseo Palmeral. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22409. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Paseo Palmeral. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22410. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Paseo Palmeral. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22411. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Paseo Palmeral. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22412. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pamplona. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

- 22413. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Paraje Los Parrales. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22414. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Petunia. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22415. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Petunia. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22416. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Párroco Enrique Silva. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22417. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22418. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22419. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22420. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22421. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22422. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22423. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22424. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22425. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22426. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Las Palmeras. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22427. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Palmito. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22428. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pedro Salinas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22429. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pedro Salinas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22430. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pedro Salinas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



- 22431. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Piamonte. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22432. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Piamonte. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22433. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Pasaje Playasol. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22434. Resolución de fecha 15 de enero de 2014, con expediente nº 18107/2013, relativo a conceder licencia de ocupación de vivienda unifamiliar sita en Calle Aviación. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 22435. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pontevedra. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22436. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pontevedra. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22437. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pontevedra. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22438. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pontevedra. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22439. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Pasaje Príncipe de Asturias. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22440. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Pasaje Príncipe de Asturias. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22441. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Pasaje Príncipe de Asturias. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22442. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Pasaje Príncipe de Asturias. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22443. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Raya. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22444. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Raya. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22445. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Rey Juan Carlos I. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22446. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Rey Juan Carlos I. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22447. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Rey Juan Carlos I. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22448. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Paseo Robles. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



- 22467. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle San Fernando. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22468. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle San Isidro Labrador. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22469. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle San Isidro Labrador. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22470. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle San Isidro Labrador. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22471. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle San Isidro Labrador. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22472. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle San José Obrero. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22473. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle San José Obrero. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22474. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle San José Obrero. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22475. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle San José Obrero. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22476. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle San José Obrero. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22477. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle San Lucas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22478. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Sanchez Polak. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22479. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Santa Fé. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22480. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Paseo Los Sauces. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22481. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Sierra de Alcaraz. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22482. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Sierra de Alcaraz. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22483. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Sierra de Alcaraz. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22484. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Sierra de Guadarrama. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



- 22503. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22504. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22505. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22506. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22507. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22508. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22509. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22510. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22511. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pablo Picasso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22512. Decreto de fecha 30 de enero de 2014, relativo a que en el Procedimiento Ordinario con número de autos 468/2013 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 22513. Resolución de fecha 23 de enero de 2014, con expediente nº 76/2013, relativo a apórtese por el interesado autorización autonómica para enajenación solicitada ya que al tratarse de un terreno por el que discurre la Cañada Real de la Costa. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22514. Resolución de fecha 2 de enero de 2014, con expediente nº 63/2013, relativo a incóese expediente de expropiación forzosa con respecto al inmueble ocupado por el Pabellón Infanta Cristina y sus anexos. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22515. Resolución de fecha 12 de noviembre de 2013, relativo a someter a trámite de información pública mediante edicto publicado en el tablón de edictos y Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de 20 días sobre cambio de titularidad de quiosco sito en avda. Plaza Libertadores. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 22516. Resolución de fecha 29 de enero de 2014, relativo a contratar el servicio de transporte para las distintas salidas a la provincia de Almería el año 2014 por importe de 2.794,00 € IVA incluido. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 22517. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, relativo a proceder a la devolución por duplicidad la cantidad total de 137,00 € a los 3 interesados. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22518. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, relativo a procede la anulación del derecho y su reflejo contable del importe de 174,50 € y por el concepto de Recargo Declaración Extemporánea. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22519. Resolución de fecha 15 de enero de 2014, relativo a aprobar el anexo tributario en concepto de OVP por industrias callejeras, ambulantes y rodaje por un importe de 69.428,00 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

22520. Resolución de fecha 15 de enero de 2014, relativo a aprobar el anexo tributario en concepto de Tasa Entrada Vehículos a través de la Aceras por un importe de 343.094,53 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22521. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, relativo a autorizar ocupación de vía pública para instalación de carpa más módulos con motivo de el Día de la Paz. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22522. Resolución de fecha 15 de enero de 2014, relativo a aprobar el anexo tributario en concepto de Tasa por recogida de basura por un importe de 7.930.773,47 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22523. Resolución de fecha 15 de enero de 2014, relativo a aprobar el anexo tributario en concepto de Tasa prestación del servicio de Mercados por un importe de 23.594,80 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22524. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, relativo a autorizar a la devolución de 162,45 € correspondiente a la tasa de basura ejercicio 2013 recibo nº 1311018045 por duplicidad. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22525. Resolución de fecha 15 de enero de 2014, relativo a aprobar el anexo tributario en concepto de Tasa por instalación de quioscos en la vía pública por un importe de 33.142,17 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22526. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 905,89 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22527. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, relativo a proceder a las devoluciones que se indican por el motivo que se refleja. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22528. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM por un importe de 527,11 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22529. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 291,99 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22530. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, relativo a autorizar la devolución por baja definitiva de 43,40 € recibo nº 1311012977 correspondiente a la parte proporcional cuota tasas recogida de basura. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22531. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, relativo a autorizar la devolución por baja definitiva de 54,15 € recibo nº 1311038575 correspondiente a la parte proporcional cuota tasas recogida de basura. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22532. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2013, relativo a reconocer la cantidad de 674,00 € por la realización del curso Educación de Padres durante los meses de diciembre y enero a la docente que se indica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22533. Resolución de fecha 18 de noviembre de 2013, relativo a reconocer la cantidad de 134,83 € por la realización del Taller de Prevención de la Adicción a las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación durante el 21 y 23 de enero a la docente que se indica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22534. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI y Tasa de Basura por un importe de 962,00 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22535. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI y Tasa de Basura por un importe de 517,19 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22536. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI y Tasa de Basura por un importe de 968,98 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22537. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, relativo a denegar la devolución solicitada por tratarse de transferencia del vehículo y no baja definitiva por destrucción del mismo. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



22538. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 442,07 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22539. Resolución de fecha 15 de enero de 2014, relativo a aprobar el anexo tributario en concepto de Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica por un importe de 3.792.827,22 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22540. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, relativo a autorizar la devolución de 117,23 € cuota IVTM 2013 vehículo con matrícula AL-2311-AC. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22541. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, relativo a autorizar a la devolución por baja definitiva de 43,40 € recibo nº 1311000013 correspondiente a la parte proporcional cuota tasas recogida de basuras. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22542. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 287,80 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22543. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, con expediente nº 449/13 A.M., relativo a aceptar de plano el desistimiento a la tramitación de la licencia municipal de actividad del expediente incoado para la obtención de la actividad de Pub en Puerto Deportivo de Aguadulce. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22544. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº 25/13 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad de comercio de exposición y venta menor de vehículos sito en calle San Isidro Labrador. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22545. Resolución de fecha 29 de enero de 2014, con expediente nº 428/13 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad de envasado, etiquetado y comercio al por mayor de fertilizantes naturales sito en calle Oviedo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22546. Resolución de fecha 29 de enero de 2014, con expediente nº 429/13 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad de Comercio menor de alimentación de productos cárnicos sito en calle Violeta. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22547. Resolución de fecha 29 de enero de 2014, con expediente nº 304/13 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad de comercio menor de artículos de Regalo, Textil, calzado y bazar sito en calle Santiago de Compostela. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22548. Resolución de fecha 29 de enero de 2014, con expediente nº 458/13 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad de Bar sito en Avda. Playa Serena. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22549. Resolución de fecha 29 de enero de 2014, con expediente nº 177/10 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad de Bar sito en Avda. Rey Juan Carlos I. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22550. Resolución de fecha 29 de enero de 2014, con expediente nº 25/13 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad de Gimnasio sito en Avda. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22551. Resolución de fecha 29 de enero de 2014, con expediente nº 419/13 A.M., relativo a calificación ambiental de actividad de Comercio Menor de alimentación frutas y verduras sito en Calle Benjamin. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22552. Resolución de fecha 29 de enero de 2014, con expediente nº 937/2013, relativo a conceder licencia urbanística de obras para la instalación de grúa torre sita en Avda. de los Estudiantes. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22553. Resolución de fecha 29 de enero de 2014, con expediente nº 936/2013, relativo a conceder licencia urbanística de obras para instalación de grúa torre en avda. los estudiantes. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

22554. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, con expediente nº 113/11, relativo a la aceptación de plano de la renuncia manifestada para el ejercicio de la activada de locutorio sito en Calle Muluya. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22555. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, relativo a autorizar la expedición de duplicado de la Licencia Municipal de actividad nº 36/01 por extravío del original. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22556. Resolución de fecha 24 de enero de 2014, con expediente nº 5/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Centro Comercial La Vela como presunto autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22557. Resolución de fecha 23 de enero de 2014, con expediente nº 4/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Calle Sierra Nevada como presunto autor de varias infracciones administrativas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22558. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº 9/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Avda. Carlos III como presunto autora de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22559. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº 8/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Paseo de los Olmos como presunto autora de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22560. Resolución de fecha 24 de enero de 2014, con expediente nº 6/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Plaza Lago Como como presunto autora de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22561. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, con expediente nº 12/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Avda. Carlos III como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22562. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, con expediente nº 11/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Calle Laurel como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22563. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, con expediente nº 7/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Avda. Carlos III como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22564. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, relativo a proceder a la devolución de la fianza depositada en concepto de de helados en Avda. del Perú por importe de 300,51 €. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22565. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, relativo a autorización para la instalación de contenedor de obras sito en Avda. Pedro Muñoz Seca. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22566. Resolución de fecha 23 de enero de 2014, relativo a denegar ocupación de la vía pública por medio de plataforma móvil con megafonía sito en Termino Municipal de Roquetas de Mar. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22567. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, con expediente nº 28/14, L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22568. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, con expediente nº 17/14, L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido en Calle Pamplona. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



22569. Resolución de fecha 29 de enero de 2014, relativo a denegar autorización de instalación de máquina de asar patata sito en Paseo Marítimo de la Urbanización. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22570. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, con expediente nº 27/14, L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22571. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, con expediente nº 26/14, L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22572. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, con expediente nº 25/14, L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22573. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, con expediente nº 24/14, L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido en Calle Irlanda. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22574. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, con expediente nº 23/14, L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido en Calle Italia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22575. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, con expediente nº 22/14, L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido en Calle Italia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22576. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, con expediente nº 21/14, L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpio y vallado el solar aludido en Calle Italia. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22577. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, con expediente nº 2075/2005, relativo a conceder la prórroga de la licencia urbanística de obras correspondiente al expediente para construcción de locales y 12 viviendas plurifamiliares en Avda. Antonio Machado. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22578. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, relativo a autorizar el pago de la totalidad de la recaudación que se produzca en concepto de taquilla que tendrá lugar el sábado 15 de febrero a las 20 horas en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22579. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, relativo a designar instructor del expediente de Reclamación Patrimonial nº 007/2014 al funcionario de carrera que se indica. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22580. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, relativo a designar instructor del expediente de Reclamación Patrimonial nº 006/2014 al funcionario de carrera que se indica. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22581. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, relativo a designar instructor del expediente de Reclamación Patrimonial nº 005/2014 al funcionario de carrera que se indica. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22582. Resolución de fecha 29 de enero de 2014, con expediente nº AIS/8755, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22583. Resolución de fecha 29 de enero de 2014, con expediente nº AIS/8756, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

22584. Resolución de fecha 29 de enero de 2014, con expediente n° AIS/8757, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22585. Resolución de fecha 29 de enero de 2014, con expediente n° AIS/8758, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22586. Resolución de fecha 29 de enero de 2014, con expediente n° AIS/8759, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22587. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, relativo a acumular los 59 procedimientos y darlos de baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22588. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Tibet. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22589. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle La Tierra. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22590. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Torre Quebrada. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22591. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Torre Quebrada. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22592. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Torre Quebrada. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22593. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Torre Quebrada. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22594. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Tres Forcas Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22595. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Ulises. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22596. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Ulises. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22597. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Unicef. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22598. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Unicef. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22599. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Valdemoro. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22600. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle La Venta. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22601. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle La Venta. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



- 22602. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Vía Láctea. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22603. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Vicente Aleixandre. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22604. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Vicente Aleixandre. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22605. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Villaviciosa. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22606. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Vicente Aleixandre. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22607. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Vicente Aleixandre. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22608. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Vicente Aleixandre. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22609. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Witiza. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22610. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Zaragoza. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22611. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Zeus. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22612. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Zeus. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22613. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Zurbaran. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22614. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Zurbaran. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22615. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Zurbaran. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22616. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Zurbaran. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22617. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. La Aduana. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22618. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. La Aduana. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22619. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. La Aduana. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

22620. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Anade. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22621. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Plaza Andalucía. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22622. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Plaza Andalucía. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22623. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Plaza Andalucía. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22624. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Plaza Andalucía. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22625. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Antonio Machado. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22626. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Antoñete. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22627. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Antoñete. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22628. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Aristóteles. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22629. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Aristóteles. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22630. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Aristóteles. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22631. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Aristóteles. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22632. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Aristóteles. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22633. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Aristóteles. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22634. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Aristóteles. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22635. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Barcelona. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22636. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Barcelona. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22637. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Barcelona. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



- 22638. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Bubion. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22639. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Bubion. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22640. Decreto de fecha 31 de enero de 2014, relativo a cesar al Funcionario del Cuerpo de la Policía Local autorizando la permuta indicada con efectos económicas desde el día 31 de enero de 2014. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22641. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Bubion. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22642. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Bubion. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22643. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Canada. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22644. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Casablanca. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22645. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Casablanca. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22646. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Castillo de Santa Ana. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22647. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Castillo de Santa Ana. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22648. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Castillo de Santa Ana. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22649. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Cerro Muriano. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22650. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Cieza. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22651. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Colón. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22652. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Córdoba. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22653. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Córdoba. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22654. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Cortijo Damaso. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22655. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Doctor Manuel Gálvez. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

22656. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Doctor Manuel Gálvez. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22657. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle de la Escucha. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22658. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Espejo. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22659. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Espejo. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22660. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Francisco J. Cervantes. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22661. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Francisco J. Cervantes. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22662. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Fray Leopoldo. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22663. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Plaza Géminis. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22664. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Gracita Morales. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22665. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Gracita Morales. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22666. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Gracita Morales. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22667. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Ines. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22668. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Infanta Cristina. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22669. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle José Isbert. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22670. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Juan Bonachera. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22671. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Juan Bonachera. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22672. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Juan Bonachera. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22673. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Juan Bonachera. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



22674. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle León Felipe. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22675. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Paseo Limonar. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22676. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Paseo Limonar. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22677. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Las Lomas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22678. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Las Lomas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22679. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Las Lomas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22680. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Las Lomas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22681. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Luis Buñuel. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22682. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Plaza Manos Unidas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22683. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Plaza Manos Unidas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22684. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Plaza Manos Unidas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22685. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Manuel Altolaguirre. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22686. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Las Marinas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22687. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Las Marinas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22688. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Las Marinas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22689. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Las Marinas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22690. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Las Marinas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22691. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Las Marinas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

22692. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Las Marinas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22693. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Las Marinas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22694. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Melilla. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22695. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Melilla. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22696. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Melilla. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22697. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Melilla. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22698. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Menéndez y Pelayo. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22699. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Menéndez y Pelayo. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22700. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Miguel Ángel. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22701. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Miguel Ángel. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22702. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Miguel Ángel. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22703. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Miguel Ángel. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22704. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Ctra. Mojonera. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22705. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Ctra. Mojonera. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22706. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Ctra. Mojonera. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22707. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Ctra. Los Motores. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22708. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Ctra. Los Motores. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22709. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Ctra. Los Motores. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



22710. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Ctra. Los Motores. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22711. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Murillo. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22712. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Oran. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22713. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Las Palmeras. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22714. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Las Palmeras. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22715. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Las Palmeras. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22716. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Las Palmeras. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22717. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Pedro Muñoz Seca. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22718. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Pedro Muñoz Seca. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22719. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Pedro Muñoz Seca. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22720. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pedro Salinas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22721. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pedro Salinas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22722. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. del Perú. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22723. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. del Perú. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22724. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. del Perú. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22725. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. del Perú. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22726. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. del Perú. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22727. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. del Perú. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

- 22728. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. del Perú. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22729. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. del Perú. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22730. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pitres. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22731. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pitres. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22732. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pitres. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22733. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Pitres. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22734. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Los Platos. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22735. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Puerto. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22736. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Quito. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22737. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Rafael Alberti. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22738. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Rafael Escuredo. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22739. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Rafael Escuredo. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22740. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Rafael Escuredo. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22741. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Rafael Escuredo. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22742. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Rafael Escuredo. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22743. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Rafael Escuredo. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22744. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Rafael Escuredo. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22745. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Rafael Escuredo. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



- 22746. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Rafael Escuredo. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22747. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Rafael Escuredo. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22748. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Reino de Aragón. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22749. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Rey Balduino. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22750. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Rey Juan Carlos I. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22751. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Rey Juan Carlos I. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22752. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Rey Juan Carlos I. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22753. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Rey Juan Carlos I. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22754. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Rey Juan Carlos I. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22755. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Rey Juan Carlos I. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22756. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Rey Juan Carlos I. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22757. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Rey Juan Carlos I. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22758. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Rey Juan Carlos I. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22759. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Rey Juan Carlos I. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22760. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Rey Juan Carlos I. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22761. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Rey Juan Carlos I. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22762. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Rey Juan Carlos I. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22763. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Roquetas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

22764. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Roquetas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22765. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Roquetas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22766. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Rocinante. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22767. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Rocinante. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22768. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Rocinante. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22769. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Rocinante. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22770. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Rocinante. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22771. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Rocinante. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22772. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Rocinante. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22773. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Avda. Roquetas. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22774. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Rosalía. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22775. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Rosario. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22776. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Rosario. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22777. Resolución de fecha 21 de enero de 2014, relativo a dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes por inscripción indebida en Calle Rosario. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22778. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, relativo a autorizar la realización de curso denominado Competencias y gestión municipal en Medio Ambiente al J.N. Ocup. V. Púb. Pla. y L.M.A. del 20 de febrero al 20 de marzo de 2014. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22779. Resolución de fecha 3 de febrero de 2014, con expediente nº 18107/2013, relativo a rectificar los errores materiales cometidos en la resolución de fecha 15 de enero de 2014 dictada por la Concejal Delegada de Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22780. Resolución de fecha 29 de enero de 2014, con expediente nº 764/89, relativo a conceder la licencia de utilización para edificación consistente en almacén sito en Calle Mezquita. Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22781. Decreto de fecha 3 de febrero de 2014, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago por importe de 600,00 € destinado a gastos viaje a Madrid, FITUR. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



22782. Decreto de fecha 3 de febrero de 2014, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al IES Las Marinas por importe de de 205,73 € destinados a gastos VIII Feria del Libro. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
22783. Decreto de fecha 3 de febrero de 2014, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida al IES Las Marinas por importe de 250,00 € destinado a gastos fase provincial FLL robótica 2013/2014. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
22784. Decreto de fecha 3 de febrero de 2014, relativo a instrúyase el correspondiente expediente para la incorporación de remanentes de crédito del presupuesto del ejercicio anterior. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
22785. Decreto de fecha 3 de febrero de 2014, relativo a aprobar el expediente incorporando los remanentes de crédito procedentes del presupuesto de 2013 al vigente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
22786. Resolución de fecha 3 de febrero de 2014, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 866 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
22787. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº 17/2014, relativo a estimar la solicitud de devolución de la parte proporcional del recibo de IBI Urbana por un importe total de 84,74 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22788. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº 18/2014, relativo a estimar la solicitud de devolución de la parte proporcional del recibo de IBI Urbana por un importe total de 215,34 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22789. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº 19/2014, relativo a estimar la solicitud de devolución de la parte proporcional del recibo de IBI Urbana por un importe total de 45,37 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22790. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº 20/2014, relativo a estimar la solicitud de devolución de la parte proporcional del recibo de IBI Urbana por un importe total de 227,21 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22791. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº 21/2014, relativo a estimar la solicitud de devolución de la parte proporcional del recibo de IBI Urbana de los ejercicios 2013 y 2014 por un importe total de 202,52 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22792. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº 22/2014, relativo a estimar la solicitud procediendo a la devolución del recibo con nº fijo 09536701 por importe 192,84 € y la devolución del apremio y costas del recibo nº fijo 09376313 por importe de 16,01 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22793. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº 23/2014, relativo a estimar la solicitud procediendo al cambio de domino y liquidación de la parte proporcional al titular correcto procediendo a la devolución de 105,13 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22794. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº 24/2014, relativo a estimar la solicitud procediendo a la anulación de la parte del recibo que quedaba pendiente y la devolución de la parte cobrada de IBI Rústica por un importe de 54,12. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22795. Resolución de fecha 31 de enero de 2014, con expediente nº 697/2013, relativo a conceder la licencia urbanística de utilización para ejecución de obras de adaptación de inmueble a comercio menor de exposición y venta de vehículos de ocasión en Calle Gijón. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22796. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, con expediente nº 651/2012, relativo a conceder licencia urbanística de utilización para cafetería en Avda. Unión Europea. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22797. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, con expediente nº 480/2013, relativo a conceder licencia urbanística de utilización para edificación consistente en comercio menor de venta de pescado, fruta y productos cárnicos en Calle Velázquez. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

22798. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, con expediente nº 460/2007, relativo a conceder licencia urbanística de utilización para edificación consistente en comercio menor de alimentación en Plaza Francisco Rivera Paquirri. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22799. Resolución de fecha 31 de enero de 2014, con expediente nº 782/2011, relativo a conceder la licencia provisional de utilización para edificación consistente en bar sito en Avda. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22800. Resolución de fecha 31 de enero de 2014, relativo a acordar la cancelación de las inscripciones registrales relativas a la Pareja de hecho con expediente administrativo nº 680 por voluntad unilateral de un de los miembros de la pareja. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
22801. Resolución de fecha 3 de febrero de 2014, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que correspondan por la Asistencia a juicios fuera de la Jornada Laboral durante el mes de noviembre de 2013 a los Policía Locales que se indican. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22802. Decreto de fecha 27 de enero de 2014, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos con sujeción a lo dispuesto en la Legislación Vigente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
22803. Decreto de fecha 27 de enero de 2014, relativo a aprobar las cuentas justificativas de crédito que se proponen en el expediente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
22804. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº 8/13 S, relativo a imponer una sanción de 3.000,00 € como autor de la infracción urbanística habida en Avda. Playa Serena. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22805. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº 36/13 S, relativo a imponer una sanción de 600,00 € como autor de la infracción urbanística habida en Avda. Reino de España. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22806. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº 36/13 D, relativo a declarar cometida la infracción urbanística debiendo reponer la realidad física alterada como consecuencia de la actuación ilegal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22807. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, con expediente nº 5/13 D y S, relativo a el archivo del expediente disciplinario y sancionador incoado por decreto de fecha 16 de enero de 2013. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22808. Resolución de fecha 29 de enero de 2014, con expediente nº 7/10 D, relativo a desestimar íntegramente el escrito presentado de conformidad con las Consideraciones Jurídicas que forman parte de la presente y en consecuencia se dispone imponer una multa coercitiva por importe de 675,00 €. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22809. Resolución de fecha 20 de enero de 2014, con expediente nº 150/13 O.E., relativo a declarar el incumplimiento de las condiciones garantizadas por la fianza depositada en este Ayuntamiento mediante aval bancario con nº de operación contable 320080000163 e importe de 7.250,00 €. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22810. Resolución de fecha 27 de enero de 2014, con expediente nº 10/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Calle Polonia como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22811. Resolución de fecha 29 de enero de 2014, con expediente nº 14/14 E.S., relativo a iniciar procedimiento sancionador al titular del establecimiento sito en Calle Mauritania como presunto autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22812. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, con expediente nº 319/13, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de oficina de



- interiorismo sita en Avda. Reino de España. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22813. Resolución de fecha 31 de enero de 2014, con expediente nº 10/14, relativo a conceder licencia de utilización para el ejercicio de la actividad de soluciones Web Online sita en Ctra. de Alicún. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22814. Resolución de fecha 31 de enero de 2014, relativo a contratar la ejecución de un tramo de acera en la Calle Estados Unidos por importe de 6.291,64 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22815. Resolución de fecha 31 de enero de 2014, con expediente nº AIS/8760, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22816. Resolución de fecha 31 de enero de 2014, con expediente nº AIS/8761, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22817. Resolución de fecha 31 de enero de 2014, con expediente nº AIS/8762, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22818. Resolución de fecha 31 de enero de 2014, con expediente nº AIS/8763, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22819. Resolución de fecha 31 de enero de 2014, con expediente nº AIS/8764, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22820. Resolución de fecha 31 de enero de 2014, con expediente nº AIS/8765, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigrantes. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22821. Resolución de fecha 29 de enero de 2014, con expediente nº 598/2013, relativo a conceder la licencia urbanística de obras para legalización de instalación de ascensor en Calle Montilla. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22822. Decreto de fecha 3 de febrero de 2014, relativo a que en el procedimiento de citación a fin de celebrar acto de conciliación asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
22823. Resolución de fecha 4 de febrero de 2014, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 866 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
22824. Resolución de fecha 29 de enero de 2014, relativo a acumular los procedimientos de baja por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de Roquetas de Mar procediendo a la baja por inscripción indebida. Estadística. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22825. Resolución de fecha 31 de enero de 2014, relativo a aprobar el anexo en concepto de tasas vados por un importe de 72,12 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22826. Resolución de fecha 31 de enero de 2014, relativo a aprobar el anexo en concepto de U.P. Telecom por un importe de 2.250,45 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22827. Resolución de fecha 31 de enero de 2014, relativo a aprobar el anexo en concepto de U.P. Elec Gas por un importe de 8.388,44. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22828. Resolución de fecha 31 de enero de 2014, relativo a aprobar el anexo en concepto de Recursos Eventuales por un importe de 240,64 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

- 22829. Resolución de fecha 31 de enero de 2014, relativo a aprobar el anexo en concepto de IIVTNU por un importe de 69.952,95 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22830. Resolución de fecha 31 de enero de 2014, relativo a aprobar el anexo en concepto de tasas OVP Mesas y Sillas por un importe de 1.557,60 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22831. Resolución de fecha 31 de enero de 2014, relativo a aprobar el anexo en concepto de tasas Basura por un importe de 7.229,09 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22832. Resolución de fecha 31 de enero de 2014, relativo a aprobar el anexo en concepto de IVTM por un importe de 5.465,25 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22833. Resolución de fecha 31 de enero de 2014, relativo a la aprobación de las liquidaciones contenidas en el anexo por un importe de 48.746,88 € en concepto de IAE. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22834. Resolución de fecha 31 de enero de 2014, relativo a aprobar el anexo en concepto de Tasas concesión de nichos por un importe de 1.850,21 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22835. Resolución de fecha 4 de febrero de 2014, relativo a conceder el anticipo de nómina a los interesados abonándose en la cuenta de los interesados. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22836. Resolución de fecha 4 de febrero de 2014, relativo a concesión de subvención por importe de 1.350,00 € como ayuda para la temporada de Tiro con Arco 2014 incluyendo gastos de entrenamiento, competiciones, desplazamientos y compra de material necesario como preparación para la consecución de la clasificación para el Campeonato de Europa 2014. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 22837. Resolución de fecha 3 de febrero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana y Tasas de Basura por un importe de 652,05 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22838. Resolución de fecha 3 de febrero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por un importe de 1.527,07 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22839. Resolución de fecha 3 de febrero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 316,08 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22840. Resolución de fecha 31 de enero de 2014, relativo a aprobar la compensación de las deudas tributarias que se indican por el importe que se refleja. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22841. Resolución de fecha 31 de enero de 2014, con expediente nº 87/08, relativo a rectificar el error material observado en el Decreto de fecha 9 de abril de 2008 por el que se otorgaba el cambio de titularidad de la licencia de actividad sita en Avda. Carlo III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 22842. Resolución de fecha 31 de enero de 2014, con expediente nº 355/2006, relativo a conceder licencia de utilización para instituto de enseñanza secundaria en calle Padre Bartolomé Marín. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 22843. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, relativo a designar instructor del expediente de Reclamación Patrimonial nº 004/2014 al funcionario de carrera que se indica. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 22844. Resolución de fecha 4 de febrero de 2014, relativo a contratar el suministro de un Switch cisco por importe de 102,00 € IVA incluido con destino a Castillo de Santa Ana. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 22845. Resolución de fecha 4 de febrero de 2014, relativo a contratar el suministro de un disco duro 2TB para grabador de cámaras de vigilancia por 94,99 € IVA incluido con destino a la Policía Local. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



22846. Resolución de fecha 4 de febrero de 2014, relativo a contratar el suministro de bolsas de horas para desarrollo web con un total de 70 horas por un importe de 2.541,00 € IVA incluido con destino al Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Informática. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22847. Resolución de fecha 4 de febrero de 2014, relativo a contrato menor de servicio para la reparación de las deficiencias existentes en la ascensor de la Casa Consistorial por importe de de 762,30 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22848. Resolución de fecha 3 de febrero de 2014, relativo a contrato menor de suministro e instalación de 2 neumáticos para la plaga cargadora matrícula E-4318-BBZ por un importe de 6.860,82 € IVA incluido. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22849. Resolución de fecha 28 de enero de 2014, relativo a designar instructor del expediente de Reclamación Patrimonial nº 010/2014 al funcionario de carrera que se indica. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22850. Resolución de fecha 3 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8766, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22851. Resolución de fecha 3 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8767, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22852. Resolución de fecha 3 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8768, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22853. Resolución de fecha 3 de febrero de 2014, con expediente nº AIS/8769, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22854. Decreto de fecha 4 de febrero de 2014, relativo a designar en calidad de sustituta como Representante a la reunión para solicitar acogerse al régimen de conciertos educativos o la renovación o modificación de los mismos a partir del curso académico 2014/2015 a la Concejala Delegada de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
22855. Resolución de fecha 4 de febrero de 2014, relativo a conceder las licencias de construcciones, instalaciones y obras a los 30 solicitantes. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22856. Resolución de fecha 3 de febrero de 2014, con expediente nº 10061 (UTS-7), relativo a conceder el servicio de Ayuda a Domicilio para cuidados personales básicos del solicitantes a razón de 20 h/mes con cargo al Plan Concertado. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22857. Resolución de fecha 3 de febrero de 2014, con expediente nº 10061 (UTS-7), relativo a dar de baja temporal en el Programa de Consolidación del SAD y continuar en el SAD con cargo al Plan Concentrado a razón de 20 horas/mes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22858. Resolución de fecha 3 de febrero de 2014, con expediente nº 10005 (UTS-2), relativo a denegar la concesión de la Ayuda Económica Familiar ya que no existen necesidades básicas de los menores que deban ser cubiertas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22859. Resolución de fecha 3 de febrero de 2014, con expediente nº 10111 (UTS-2), relativo a proceder al archivo de la solicitud de Ayuda Económica Familiar dado que la familia ha marchado a Brasil y no se puede precisar cuando volverán. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22860. Resolución de fecha 4 de febrero de 2014, relativo a autorizar a la Central Sindical Independiente y de Funcionarios la cesión del Salón de Actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar el día 5 de febrero de 2014 a las 13 horas para la celebración de una Asamblea de trabajadores. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

22861. Resolución de fecha 4 de febrero de 2014, relativo a autorizar a la UPLB-R la cesión del Salón de Actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar el día 7 de febrero de 2014 desde las 16:30 hasta las 19:00 horas para la celebración de una Asamblea Informativa Sindical. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22862. Resolución de fecha 6 de febrero de 2014, relativo a autorizar la devolución por baja definitiva de 32,55 € recibo nº 1311009251 y correspondiente a la parte proporcional cuota tasas recogida de basura. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22863. Resolución de fecha 4 de febrero de 2014, relativo a autorizar a la Asociación de Carnaval Los Renuentes la cesión del salón de actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar el día 15 de febrero de 2014 desde las 17 hasta las 24 horas para la realización de la presentación de la chirigota. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22864. Resolución de fecha 4 de febrero de 2014, relativo a autorizar a la Asociación de Carnaval El Folitre la cesión del salón de actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar el día 9 de febrero de 2014 desde las 14 hasta las 20 horas para la realización de la presentación de la chirigota. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22865. Resolución de fecha 4 de febrero de 2014, relativo a suministrar fondo bibliográfico con novedades y librería docente y educativa a fin de equipar adecuadamente las Bibliotecas Públicas Municipales por importe total de 5.568,48 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22866. Resolución de fecha 4 de febrero de 2014, relativo a suministro de lámparas para el sistema de iluminación escénico para el correcto funcionamiento de la dependencia municipal denominada Teatro Auditorio por importe de 1.764,62 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22867. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, relativo a aprobar la devolución de 40 € correspondientes a la diferencia de restar cuota mensual del mes de Octubre a la trimestral de octubre a diciembre. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22868. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, relativo a aprobar la devolución de 16,50 € correspondiente a la diferencia de restar la cuota bimensual de los meses de Octubre y Noviembre a la trimestral abonada. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22869. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, relativo a aprobar la devolución de 66 € correspondientes a la cuota trimestral enero marzo de la actividad natación niños. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22870. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, relativo a aprobar la devolución de 78 € correspondiente a la cuota trimestral de enero a marzo de la actividad Escuela de Espalda. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22871. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, relativo a aprobar la devolución de 5 € que ha ingresado de mas en la cuota trimestral de Octubre a Diciembre de la actividad Natación Niños. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22872. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, relativo a aprobar la devolución de 66 € correspondiente a la cuota trimestral de Enero a Marzo de la actividad Natación Niños. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22873. Resolución de fecha 30 de enero de 2014, relativo a aprobar la devolución de 66 € correspondiente a la cuota trimestral de Enero a Marzo de la actividad Natación Niños. Deportes y Tiempo Libre. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22874. Decreto de fecha 3 de febrero de 2014, relativo a aprobar la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2013. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
22875. Decreto de fecha 5 de febrero de 2014, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago por importe de 1.536,00 € destinado a los gastos de manutención y desplazamiento interior a la Feria FITUR 2014 del 21 al 24 de marzo del personal de la Casa de Oficios Descubriendo Roquetas. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



22876. Resolución de fecha 5 de febrero de 2014, relativo a contratar el servicio de reparación de la puerta de entrada a la Jefatura de la Policía Local por un importe de 2.758,80 € IVA incluido. Seguridad Vial. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
22877. Resolución de fecha 6 de febrero de 2014, relativo a autorizar la devolución de 29,31 € parte proporcional 1 trimestre IVTM 2013 recibo 1301017857 vehículo AL-7691-AB por baja definitiva. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22878. Resolución de fecha 31 de enero de 2014, con expediente nº 17/12 O.E., relativo a declarar el incumplimiento de las condiciones garantizadas por el aval depositado en este Ayuntamiento por entidad Cajasur número de operación 59700330130006 por importe de 6.133,00 €. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22879. Resolución de fecha 4 de febrero de 2014, con expediente nº 103/13 relativo a conceder licencia provisional de utilización para el ejercicio de la actividad de comercio menor de accesorio y alimentación de animales sita en Avda. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22880. Resolución de fecha 5 de febrero de 2014, con expediente nº 552/2013, relativo a denegar la prorroga de la licencia urbanística de instalación de grúa para sustitución de puerta exterior y recrecido de valla de vivienda en Avda. Pablo Picasso. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22881. Resolución de fecha 5 de febrero de 2014, con expediente nº 005/2014-P, relativo a que por los servicios técnicos se informe sobre el grado de deterioro, depreciación o deficiente estado de conservación de los bienes, que nos permitan valorar la posibilidad de su calificación como efectos no utilizables, resultando inservibles o inadecuados para la finalidad y destino. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22882. Resolución de fecha 4 de febrero de 2014, con expediente nº 002/2014, relativo a procedase a la inmatriculación registral del inmueble INM001038 del inventario de bienes, derechos y obligaciones, debiendo expedirse por el titular de la Secretaría General certificación en duplicado ejemplar junto a la Certificación catastral descriptiva y gráfica al Registro de la Propiedad para su debida inscripción. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22883. Decreto de fecha 6 de febrero de 2014, relativo a la atribución temporal de funciones de Auxiliar Administrativo del Área de intervención mediante la adscripción provisional en comisión de servicios en dicha Área Municipal a la Funcionaria que se indica. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22884. Resolución de fecha 6 de febrero de 2014, relativo a aprobar la liquidación practicada por la Excm. Diputación Provincial de Almería del mes de enero correspondiente a la recaudación comprendida entre el 02/12/13 y 19/01/14. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22885. Resolución de fecha 4 de febrero de 2014, relativo a a la aprobación de la relación de facturas de baja 43 FDB 01/2014 por importe de 29.810,37 €. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22886. Resolución de fecha 5 de febrero de 2014, relativo a designar instructor del Expediente de Reclamación Patrimonial nº 011/2014 al Funcionario de carrera que se indica. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
22887. Resolución de fecha 4 de febrero de 2014, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el ingreso de la cantidad de 6.309,00 € correspondiente a la recaudación efectuada en concepto de celebración de una obra de teatro el día 1 de febrero de 2014. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22888. Resolución de fecha 5 de febrero de 2014, relativo a aprobar el cargo de recibos periodo febrero de 2014 por importe de 5.912,23 € en concepto de Escuela Infantil Municipal Las Amapolas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
22889. Decreto de fecha 5 de febrero de 2014, relativo a celebrar matrimonio civil el día 7 de febrero de 2014 a las 12 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

22890. Decreto de fecha 5 de febrero de 2014, relativo a celebrar matrimonio civil el día 8 de febrero de 2014 a las 12 horas en el Castillo de Santa Ana. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
22891. Resolución de fecha 5 de febrero de 2014, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 874 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
22892. Resolución de fecha 5 de febrero de 2014, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 873 en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
22893. Decreto de fecha 5 de febrero de 2014, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago por importe de 800,00 € destinado a los gastos de manutención y desplazamiento interior a la Feria FITUR del 22 al 24 de marzo. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
22894. Decreto de fecha 4 de febrero de 2014, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago por importe de 192,00 € destinado al pago de la manutención de la asistencia a la I Muestra de Oficios del Poniente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
22895. Decreto de fecha 4 de febrero de 2014, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago por importe de 250,00 € destinado al pago de la matrícula del curso Regularización de Viviendas Ilegales del 6 de febrero al 6 de marzo de 2014. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
22896. Resolución de fecha 6 de febrero de 2014, relativo a proceder a la devolución de 240,00 € en concepto de ICIO expte. nº 56/2011. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22897. Resolución de fecha 6 de febrero de 2014, relativo a autorizar la devolución de 29,31 € parte proporcional 1 trimestre IVTM 2013 recibo nº 1301027097 vehículo AL-5038-S por baja definitiva. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22898. Resolución de fecha 6 de febrero de 2014, relativo a autorizar la devolución de 29,31 € parte proporcional 1 trimestre IVTM 2013 recibo nº 1301043565 vehículo AL-5255-AG por baja definitiva. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22899. Resolución de fecha 6 de febrero de 2014, relativo a autorizar la devolución de 33,94 € parte proporcional 1 trimestre IVTM 2013 recibo nº 1301029819 vehículo AL-6706-U por baja definitiva. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22900. Resolución de fecha 5 de febrero de 2014, relativo a la aprobación del anexo en concepto de Tasas OVP Material construcción por un importe de 100,48 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22901. Resolución de fecha 5 de febrero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 269,61 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22902. Resolución de fecha 5 de febrero de 2014, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI Urbana por un importe de 783,19 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22903. Resolución de fecha 6 de febrero de 2014, relativo a autorizar a la devolución de la parte proporcional 1 trimestre IVTM 2012 por importe de 29,31 € vehículo AL-0100-S por baja definitiva. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22904. Resolución de fecha 6 de febrero de 2014, relativo a autorizar las devoluciones de los contribuyentes que se relacionan por los importes que se determinan. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22905. Resolución de fecha 6 de febrero de 2014, relativo a autorizar a la devolución de la parte proporcional 1 trimestre IVTM 2012 por importe de 29,31 € vehículo 9261-BHG por baja definitiva. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
22906. Resolución de fecha 5 de febrero de 2014, relativo a las cuotas que se indican para los alumnos participantes en la programación de la Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

2º.- 2.- Informe. Nº/Ref.: SJ03-12-084. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 967/11. Adverso: Francisco Álvarez Martín. Situación: Notificación de Sentencia núm. 608/13.

Objeto: Contra la resolución de fecha 10 de mayo de 2011, dictada por el Sr. Concejal- Delegado de Bienestar Social del Excmo. Ayuntamiento de Roquetas de Mar, por la que se concede "una ayuda económica familiar" de 100 Euros al mes durante 6 meses.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que con fecha 31 de enero de 2014 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 608/13, de fecha 30 de diciembre de 2013 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería, en cuyo Fallo se declara la inadmisibilidad del recurso contencioso administrativo interpuesto por la parte recurrente, contra la resolución impugnada al tener por objeto disposiciones, actos o actuaciones no susceptibles de impugnación de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo. Sin imposición de costas.

La sentencia es favorable para los intereses municipales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado al Sr. Concejal- Delegado de Bienestar Social para su debida constancia.

2º.- 3.- Informe. Nº/Ref.: 158/10. Asunto: Diligencias Previas. Órgano: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Roquetas de Mar. Autos Núm.: 1.186/09. Adverso: Fulgencio Tomas Olivo Sánchez. Situación: Notificación de Auto.

Objeto: Relativo a la solicitud de asistencia jurídica a los Policías Locales con número de identificación 3484, 3481 y 3470 con motivo de la citación del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3 de Roquetas de Mar, por un presunto delito de revelación de secretos del Actor.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, le comunico que con fecha 6 de febrero de 2014 nos ha sido notificado el Auto, de fecha 23 de enero de 2014 dictado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 3 de Roquetas de Mar, en cuya parte dispositiva se acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de la presente causa.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Dar traslado de la copia del Auto y del acuerdo adoptado al Sr. Jefe de la Policía Local para su debida constancia.

2º.- 4.- PROPOSICIÓN relativa al compromiso de crédito para atender el gasto de la organización de la llegada de la XIX Edición de la Clásica de Almería.

Se da cuenta de la Proposición del Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 6 de FEBRERO de 2014.

"Visto el proyecto presentado a este Ayuntamiento con fecha 5 de febrero de 2014 y NRE 2.957, por ALMERIENSE DE CICLISMO DEPORTIVO (ALCIDE), S. L, con CIF núm. B- 04183869 y razón social en C/ Doctor Fleming, 39, 04721 El Parador (Roquetas de Mar), para la celebración de la XIX Clásica de Almería, que tendrá lugar el próximo día 2 de marzo del presente, la cual pertenece a la categoría 1.HC, lo que la convierte en una de las mejores carreras del calendario UCI World Tour.

Resultando el interés del Ayuntamiento de Roquetas de Mar por participar en esta edición como organizador de la llegada, que acogerá a 21 equipos profesionales tanto nacionales como internacionales de primer nivel.

Considerando la enorme repercusión mediática tanto a nivel nacional como internacional, y los beneficios económicos para nuestro municipio por la gran cantidad de pernoctaciones que se producirán, debido a la cantidad de corredores, técnicos y operarios que forman parte del pelotón que participará en la misma, así como la principal novedad que presenta esta edición, con la retransmisión de las imágenes por parte de TVE a través del canal TELEDEPORTE y diversos canales autonómicos. Por cuanto antecede, es por lo que vengo en PROPONER:

Único.- Comprometer crédito para atender el gasto con ALMERIENSE DE CICLISMO DEPORTIVO (ALCIDE), S. L, con CIF núm. B-04183869, por importe de 18.150 €.- (DIECIOCHO MIL CIENTO CINCUENTA EUROS), IVA incluido, para atender el gasto relativo a la organización de la llegada de la XIX Edición de la Clásica de Almería, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 034.00.430.226.02 y 044.00.341.226.02 del vigente presupuesto de 2014.

No obstante, la JGL con su superior criterio, decidirá sobre el particular."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- Único.- PROPOSICIÓN relativa a la ampliación del plazo de presentación de propuestas para el Concurso de ideas para la rehabilitación, reforma y adaptación del antiguo mercado de abastos de Roquetas de Mar y de su entorno próximo con intervención del jurado.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de Gestión de la Ciudad de fecha 7 de FEBRERO de 2014.

"La Junta de Gobierno de fecha 13 de enero de 2014 aprobó el expediente, el pliego de prescripciones técnicas y las bases del concurso de ideas con intervención de jurado, para la



rehabilitación, reforma y adaptación del antiguo mercado de abastos de Roquetas de Mar y de su entorno próximo, elaborados por el Colegio Oficial de Arquitectos de Almería. La convocatoria de la licitación se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 11 de fecha 17 de enero de 2014, fijándose como plazo para la presentación de propuestas el día 28 de marzo de 2014 a las 13:00 horas.

El concurso tiene por objeto la selección de la mejor propuesta para la rehabilitación, reforma y adaptación del antiguo mercado de abastos de Roquetas de Mar y de su entorno próximo, todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en las bases elaboradas para regir el concurso de ideas.

Dado el interés mostrado por las condiciones del concurso, las cuestiones suscitadas y atendiendo a la demanda existente en relación con las bases y documentos técnicos, es por lo que se va a someter a aprobación de la Junta de Gobierno una propuesta de ampliación del plazo de presentación de propuestas para el presente concurso de ideas.

En virtud de lo establecido en la Disposición final tercera 1. del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP); en el artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPyPAC); en los artículos 1, 139, 143 y 159 del TRLCSP; es por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- CONCEDER una ampliación del plazo de presentación de proposiciones en el concurso de ideas con intervención de jurado, para la rehabilitación, reforma y adaptación del antiguo mercado de abastos de Roquetas de Mar y de su entorno próximo, de 14 días naturales, que no excede de la mitad del plazo inicialmente establecido. En consecuencia, el plazo de presentación de proposiciones concluiría el día 11 de abril de 2014 (en lugar del 28 de marzo inicialmente previsto), siendo la fecha límite del fallo el 29 de abril de 2014 (en lugar del 22 de abril inicialmente previsto).

2º.- DESIGNAR los miembros del Jurado que procederá a valorar el concurso de acuerdo con lo establecido en las bases que rigen el concurso, y que estará compuesto por seis miembros con derecho a voto:

Presidente: El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Don Gabriel Amat Ayllón.

Vocales: La Concejala de Gestión de la Ciudad del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, doña Elolís María Cabrera Carmona, el Decano del COA Almería, don Javier Hidalgo Martínez; un Arquitecto designado por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, don Luis Manuel López Capel ; un Arquitecto de reconocido prestigio, designado de mutuo acuerdo por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y por el COAA, don Miguel Centellas Soler y el Secretario Técnico del COAA, don Miguel Fernández Gázquez.

Secretario: El Secretario General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, don Guillermo Lago Núñez, con voz pero sin voto.

3º.- ORDENAR la preceptiva publicación de esta ampliación del plazo de presentación de proposiciones en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en virtud de lo establecido en los artículos 53.2 y 142 del TRLCSP y en el artículo 75 segundo párrafo del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

4º.- NOTIFICAR el presente acuerdo al Colegio Oficial de Arquitectos de Almería, Área de Gestión de la Ciudad y S. de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- ACTA de la sesión extraordinaria de la C.I.P. de Hacienda y Economía, celebrada el día 6 de febrero de 2014.

Se da cuenta del ACTA DE LA C.I.P. DE HACIENDA Y ECONOMÍA CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2014, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

"ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y ECONOMÍA

LUGAR: SALA DE COMISIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

FECHA: DÍA SEIS DE FEBRERO DE 2014. HORA DE COMIENZO 10'30 HORAS.

PRESIDENTE: DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR. GRUPO P.P.

DON FRANCISCO EMILIO GUTIERREZ MARTÍNEZ. GRUPO P.P.

DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCOBA RODRÍGUEZ. GRUPO P.P.

DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ BORJA. GRUPO P.P.

DOÑA GENOVEVA SÁNCHEZ LÓPEZ. GRUPO P.P.

DON JUAN FERNANDO ORTEGA PANIAGUA. GRUPO P.S.O.E.

DON RAFAEL LÓPEZ VARGAS. GRUPO P.S.O.E.

DON RICARDO FERNÁNDEZ ÁLVAREA. GRUPO I.U.L.V.C.A.

DON JOSÉ PORCEL PRAENA. GRUPO INDAPA

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES:

DON JOSE ANTONIO SIERRAS LOZANO, Técnico de Gestión, Adscrito a la Unidad de Contabilidad y Presupuestos, Interventor Acctal. que actúa de Secretario de la Comisión.

En la ciudad de Roquetas de Mar, a día seis de febrero de 2014, siendo las diez horas y treinta minutos, se reúnen, en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Sr. Concejal Delegado de Hacienda y Aseo Urbano DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión Informativa a la que asisten los Concejales reseñados, pasándose a conocer el Orden del Día, que es el siguiente:

Don Ricardo Fernández Álvarez, portavoz del grupo I.U.L.V.C.A., excusa la asistencia de Don Juan Pablo Yakubiuk de Pablo por tener asuntos en la Excm. Diputación Provincial de Almería

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE HACIENDA CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2014.

La Comisión aprueba el acta referenciada.

SEGUNDO.- INFORME CUARTO TRIMESTRE 2013 CUMPLIMIENTO PLAZOS PREVISTOS EN LA LEY 15/2010 DE 5 DE JULIO POR LA QUE SE ESTABLECEN MEDIDAS DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD EN LAS OPERACIONES COMERCIALES.

Por la Secretaría se da lectura al informe del Sr. Tesorero:

“D. SERGIO OLEA ROMACHO, TESORERO DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

Asunto: Informe trimestral sobre el cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 15/2010 de 5 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales (4º trimestre de 2013).

Con relación al asunto arriba referenciado se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO.- Legislación aplicable:

- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, publicada en el BOE num. 314 del jueves 30 diciembre 2004.
- Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público. Publicada en el BOE numero 269 del miércoles 31 octubre 2007.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, publicada en el BOE num. 261 del martes 6 de julio de 2010.
- Orden HAP/2015/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto-Ley 4/2013 de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y del estímulo del crecimiento y de la creación de empleo.

SEGUNDO- Real Decreto-Ley 4/2013 en su disposición final sexta, modifica el apartado 4 del artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público que pasa a tener la siguiente redacción: “La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obras o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato...”. En caso de demora en el plazo previsto anteriormente, la Administración deberá abonar al contratista los intereses de demora así como la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004 de 29 de diciembre.

Los plazos de pago de las facturas resultantes de la actual normativa, son los siguientes:

A partir del 1 de enero de 2013	30 días
---------------------------------	---------

Por lo que las facturas emitidas a lo largo del año 2013, se deben pagar en un plazo de 30 días desde la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con el servicio prestado. Entendemos que la conformidad se produce con la aprobación de la factura o certificación de obra. Por lo tanto dicha aprobación no podrá exceder de 10 días desde el registro de la factura conforme lo aprobado por la JGL el día 18/02/2013; y el ordenador de pagos dispondrá de 30 días desde dicha aprobación para su pago efectivo. El incumplimiento de dichos plazos debe dar lugar al pago de intereses de demora.

El artículo cuarto de la ley 15/2010 en su apartado tercero señala que los Tesoreros o en su defecto, Interventores de las Corporaciones locales elaborarán trimestralmente un informe sobre el cumplimiento de los plazos previstos en esta Ley para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local, que incluirá necesariamente el número y cuantía global de las obligaciones pendientes en las que se esté incumpliendo el plazo.

TERCERO.- A estos efectos, finalizado el trimestre comprendido entre 1 de octubre y 31 de diciembre de 2013, procede al amparo de los preceptos anteriores, evaluar el cumplimiento de los plazos de pago de las facturas y certificaciones de obra a las que le es de aplicación la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público:

Pagos realizados en el trimestre:

	PMP	PMPE	Dentro del periodo legal		Fuera del Periodo legal	
			Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
2-Gastos corrientes	102,07	70,90	689	1.380.256,52	1.709	6.814.030,37
20	47,52	19,27	19	31.009,41	32	59.946,41
21	72,63	25,71	111	34.370,88	595	498.923,59
22	104,96	74,99	546	1.296.430,62	1075	6.253.612,40
23	84,34	138,26	8	1.861,33	6	903,25
24						
26						
27						
2-Sin desagregar	36,69	25,00	5	16.584,28	1	644,72
6-Gastos inversión	70,55	24,53	5	39.145,15	16	196.424,38
Otros Pagos realizados	68,68	16,15	21	31.235,38	49	683.525,31
Sin desagregar	122,00	73,33	0	0,00	3	84.708,60
TOTAL	98,86	64,94	715	1.450.637,05	1.777	7.778.688,66

PMP- El Periodo medio de pago, es el indicador del número de días promedio que se ha tardado en realizar los pagos, desde la fecha de registro.

PMPE – El Periodo medio de pago excedido, es el indicador del número de días promedio que las operaciones pagadas fuera de plazo han excedido del plazo máximo legal.

Intereses de demora pagados en el periodo: No se han pagado intereses de demora por operaciones comerciales como exige la normativa.

	Nº de pagos	Importe de los intereses
2- Gastos corrientes	0	0,00
6-Gastos inversión	0	0,00
Otros Pagos realizados	0	0,00
TOTAL	0	0,00

Facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre:

capitulo-articulo	PMPP	PMPPE	Dentro del periodo legal		Fuera del periodo legal	
			Nº	IMPORTE	Nº	IMPORTE
2-Total gastos corrientes	40,93	32,66	1.697	4.525.616,06	453	3.320.364,18
20	20,59	15,02	63	122.829,96	6	18.148,95
21	31,97	19,94	623	534.843,05	229	181.070,99
22	42,34	33,50	989	3.834.287,84	217	3.120.519,18
23	41,73	0,00	15	11.671,07	0	0,00
24						
26						
27						
sin desagregar	17,89	11,00	7	21.984,14	1	625,06
6-Total gastos inversión	24,96	16,13	23	192.521,26	5	90.423,22
Otros Pagos ptes						
	33,14	22,15	47	314.939,40	13	193.081,79
sin desagregar						
	52,82	37,33	3	58.023,40	3	84.708,59
TOTAL	40,16	31,81	1770	5.091.100,12	474	3.688.577,78

PMPP- El Periodo Medio del pendiente de pago al final del trimestre, es el indicador del número de días promedio de antigüedad de las operaciones pendientes de pago a final del trimestre, desde la fecha de registro.

PMPPE- El Periodo medio del pendiente de pago excedido, es el indicador del número de días promedio que las operaciones pendientes de pago al final del trimestre han excedido del plazo legal.

El anexo 1, recoge el listado de facturas a las que le es aplicable la nueva Ley de morosidad, que incumplen el plazo legal de pago previsto en la legislación de 30 días desde la conformidad de la factura, o un máximo de 60 desde el registro. De este anexo se deriva un total de 474 facturas cuyo importe total asciende a 3.688.577'78 €.

Quedando también pendientes de pago a esa fecha 1770 facturas cuyo importe asciende a 5.091.100'12 €, que a 1 de enero se encuentran dentro del periodo legal de pago.

Comparando los datos resultantes con los aportados en el informe de morosidad de los trimestres anteriores, se puede observar los siguientes datos:

	Imp. Pendiente total deuda comercial	PM Pendiente Pago	PM Pago
3º T 2011	13.186.809'91 €	124'60 días	130'90 días
4º T 2011	14.520.819'16 €	105'53 días	179'93 días
1º T 2012	12.983.370'98 €	124'13 días	146'71 días
2º T 2012	7.566.640'88 €	63'35 días	181'16 días
3º T 2012	8.157.005'38 €	60'14 días	94'95 días
4º T 2012	9.075.863'75 €	47'57 días	97'16 días
1º T 2013	7.026.513'56 €	60'01 días	99'49 días
2º T 2013	9.860.502'80 €	52'71 días	93'97 días

3º T 2013	8.402.088'22 €	65'57 días	80'76 días
4º T 2013	8.779.677'90 €	40'16 días	98'86 días

CUARTO.- Sin perjuicio de su posible presentación y debate en el Pleno del Ayuntamiento, este informe deberá remitirse, en todo caso, a los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda.

En Roquetas de Mar, a 30 de enero de 2014

EL TESORERO

Sergio Olea Romacho"

TERCERO.- INFORME RELATIVO AL GRADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE AJUSTE, CUARTO TRIMESTRE DE 2013.

Por la Secretaria se da lectura al informe del Sr. Interventor Acctal.:

"DON JOSÉ ANTONIO SIERRAS LOZANO, INTERVENTOR ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)

Asunto: Informe relativo al grado de ejecución del PLAN DE AJUSTE DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, LOS LÍMITES DE DEUDA Y LOS PLAZOS DE PAGO A PROVEEDORES POR EL PERIODO DE 2012 A 2022, COINCIDENTE CON EL DE AMORTIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE ENDEUDAMIENTO A CONCERTAR EN EL MARCO DEL REAL DECRETO LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO.

En el artículo 10 del Real Decreto Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, se recogen las obligaciones de información de las entidades locales, estableciendo que las entidades locales que concierten las operaciones de endeudamiento previstas en este Real Decreto-Ley, y que se trate de entidades locales incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, deberán presentar con periodicidad trimestral ante el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un Informe del Interventor sobre la ejecución de los planes de ajuste contemplados en el artículo 7 del Real Decreto ley 4/2012, de 24 de febrero, del que se dará cuenta al Pleno de la Corporación Local.

El sexto informe trimestral de seguimiento del plan de ajuste deberá referirse a 31 de diciembre de 2013 y remitirse antes del día 31 de enero de 2014.

En cuanto al contenido, se remite a lo establecido reglamentariamente. A estos efectos, en el artículo 10.3 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera desarrolla el contenido mínimo, que estará compuesto de lo siguiente:

- a) Resumen trimestral del estado de ejecución del presupuesto. Si se trata de Corporaciones Locales incluidas en el ámbito subjetivo de los artículos 111 y 135 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales también se incluirá información referida a la previsión de liquidación del ejercicio, considerando la ejecución trimestral acumulada.

Para la cumplimentación de lo anterior, se han tomado los datos de ejecución del presupuesto de ingresos y del presupuesto de gastos al 30 de junio, si bien éstos se consideran provisionales.

A) INGRESOS

El importe total de los derechos reconocidos netos de los ingresos corrientes asciende a la cantidad de 76.479'73 miles de euros, frente a los datos del Plan de Ajuste cifrados en 80.341'27 miles de euros, lo que supone una ejecución del 95'19 %. Los derechos

reconocidos netos de ingresos financieros se cifran en 84'70 miles de euros frente a los 7.770'82 miles de euros del Plan de Ajuste (1'09%). En su conjunto, los derechos reconocidos netos de los ingresos totales ascienden a 77.918'76 miles de euros frente a los 80.426'27 miles de euros del Plan de Ajuste (96'88%).

Respecto a los ajustes en ingresos propuestos en el plan, éstos se concretaban en tres medidas, lo que suponía un ahorro total generado por las medidas relativas a ingresos de 6.490'00 miles de euros:

- Medida 1, relativa a subidas tributarias, supresión de exenciones y bonificaciones voluntarias.
 - a) Con efectos de 01.01.2012, entraron en vigor nuevos valores catastrales en el IBI, de naturaleza urbana, resultantes de un procedimiento de valoración colectiva general, habiendo mantenido el tipo de gravamen vigente en el ejercicio de 2011, cifrado en el 0'951%, lo que supone inicialmente un incremento de las previsiones del concepto 113.00 de 1.073'00 miles de euros. Durante el ejercicio de 2012, una vez aprobados los PGE y en todo caso antes del 31.10.2012, se someterá consideración del Pleno la modificación del tipo para el ejercicio de 2013, todo ello en función de la evolución del presupuesto, la cobertura del coste de los servicios financiados con tasas y precios públicos, y la situación de la hacienda municipal y la economía local.
 - b) En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, el tipo de gravamen de aplicación a este Municipio se incrementa en un 4% sobre los inmuebles a que se refiere el citado RD Ley, por lo que se prevé un incremento adicional sobre las previsiones del concepto 113.00 de 869'00 miles de euros en 2012 y de 703'00 miles de euros en 2013. Los ingresos adicionales no previstos por esta medida se cifran en 1.942'00 miles de euros.
 - c) Teniendo en cuenta lo indicado en el apartado a) anterior, y sin perjuicio del contenido del apartado 4 del presente Plan de Ajuste (relativo a la financiación de servicios públicos), la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos urbanos, será objeto de revisión, una vez conocido el coste actualizado de la prestación del servicio que facilite la empresa en virtud del contrato en vigor, por lo que las tarifas de la ordenanza y los tipos de gravamen del IBI, de naturaleza urbana, se modularán a la vista de los informes económicos pertinentes.
 - d) La existencia de exenciones o bonificaciones fiscales de carácter no obligatorio y que el Ayuntamiento tiene reconocidas en Ordenanzas, sea de tributos o precios públicos, se mantienen, bien por no ser especialmente significativos para la Hacienda Local o por estar referidos a colectivos o familias más débiles o con mayores dificultades económicas (familias numerosas, tercera edad, entre otros).
- Medida 3 relativa a la potenciación de inspecciones tributarias para descubrir hechos imposables no gravados.

La puesta en marcha de la oficina municipal de cooperación con el Catastro desde hace varios años ha venido contribuyendo no sólo a la incorporación de nuevas unidades catastrales en el padrón de IBI de naturaleza urbana, sino su repercusión en otros tributos como el del incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana o la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos. Se pretende reforzar dicha oficina, adicionándole específicamente, en relación con la gestión del nomenclátor desde la unidad del GIS, la rotulación de vías y edificios.

Está previsto, una vez unificadas las denominaciones de todos los ficheros, cruzar datos de los contribuyentes con los usuarios de los servicios concesionados al objeto

de detección de errores u omisiones y depuración de padrones. Las tareas propias de la inspección y análisis sobre el terreno pondrán de manifiesto hechos imponibles no gravados o no ajustados a las figuras tributarias correspondientes. El inicio de estas actuaciones se efectuará a partir del 30 de abril de 2012, y a la vista de los antecedentes de ejercicios anteriores se estiman que afloren recursos directamente al IBI, de naturaleza urbana, por importe no inferior a 700'00 miles de euros durante 2012 y 2013, proyectándose sobre el padrón de ejercicios futuros.

- Medida 5 relativa a otras medidas por el lado de los ingresos.
Cabe mencionar por su especial incidencia entre los recursos corrientes, la consideración de ser un Municipio que viene incrementando su población por encima de la media nacional constatándose en las estimaciones de crecimiento que se fijaron con motivo de la adopción del vigente Plan de Saneamiento financiero que se extiende hasta 2015, lo que repercute en la participación de los tributos del Estado y los de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Ley 6/2010, de 11 de junio, de participación de las EE.LL en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía). La liquidación definitiva en la PIE de 2010, según estimaciones del Ministerio, supone en el concepto 420.00, unos ingresos adicionales sobre previstos en el Presupuesto de 2012, por la cantidad de 2.640'85 miles de euros, y que no fueron contemplados dados los resultados negativos de las liquidaciones de 2008 y 2009.

Por este concepto, los ingresos adicionales no previstos para el presente ejercicio de 2013 se cifran en 940'68 miles de euros.

En relación a esta medida, indicar que desde el 1 de julio de 2012, el Ayuntamiento de Roquetas de Mar se encuentra incluido en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La publicación de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012, establecía en su artículo 82, la regla general de revisión cuatrienal del ámbito subjetivo de aplicación de los modelos de financiación a los Municipios, incorporando a Roquetas de Mar entre los de "cesión de tributos" (artículo 111 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la LRHL).

A este respecto, en el siguiente cuadro se recogen los estados de ejecución de los diferentes conceptos presupuestarios de ingresos relacionados:

Eco.	Descripción	Previsiones Iniciales	Derechos Reconocidos Netos
10000	IMPTO SOBRE RENTA PERS FISICAS	958.570'00	958.684'36
21000	IMPTO SOBRE VALOR AÑADIDO	1.132.293'72	1.201.828'80
22000	IMPTO SOBRE ALCOHOL Y BEBIDAS DERVADAS	9.000'00	16.831'92
22001	IMPTO SOBRE LA CERVEZA	4.000'00	6.729'12
22003	IMPTO SOBRE LABORES DEL TABACO	110.000'00	169.395'48
22004	IMPTO SOBRE HIDROCARBUROS	120.000'00	195.949'32
22006	IMPTO SOBRE PDTOS INTERMEDIOS	200'00	382'92
42010	FONDO COMPL DE FINANCIACION	13.878.989'00	15.034.127'28
42020	COMPENSACION POR BENEF FISCALES	301.000'00	44.211'11
	TOTAL	16.514.052'72	17.628.140'31

B) GASTOS

El importe de las obligaciones reconocidas netas de gastos corrientes asciende a 56.989'51 miles de euros, frente a los 61.192'06 miles de euros del Plan de ajuste, lo que supone una ejecución del 93'13 %. Las obligaciones reconocidas netas de gastos de capital se sitúan en 2.296'85 miles de euros frente a los 16.352'09 miles de euros del Plan (14'05 %), y las obligaciones reconocidas netas de gastos de operaciones financieras ascienden a 9.321'08 miles de euros, frente a los 10.235'00 miles de euros del Plan de Ajuste (91'07%).

En su conjunto, las obligaciones reconocidas netas del presupuesto ascienden a 68.607'44 miles de euros frente a los 74.086'11 miles de euros, resultando una ejecución del 92'60%.

El saldo de las obligaciones pendientes de aplicar al presupuesto asciende a 674'85 miles de euros, cantidad correspondiente a la deuda con la entidad Urbaser S.A. y que finalizará en 2015.

El periodo medio de pago a proveedores se sitúa en 99 días, por encima de los datos del Plan de Ajuste.

Respecto a los ajustes en gastos propuestos en el Plan de Ajuste, éstos se concretaban en tres medidas, lo que suponía un ahorro total generado por las medidas relativas a gastos de 996'55 miles de euros.

- Medida 1 relativa a Reducción de costes de personal (reducción de sueldos o efectivos).

a) Esta medida junto a otras está siendo aplicada conforme al PSF vigente hasta el 2015. La amortización de plazas vacantes en la plantilla y RPT así como las jubilaciones que viene produciéndose durante el ejercicio comportan una efectiva reducción de los efectivos de personal, su cuantificación económica en el presente Plan de ajuste se concreta en: Jubilaciones en el ejercicio 2012: 43'00 miles de euros.

Hay que resaltar que en el capítulo 1 se incorporan periódicamente gastos salariales de personal vinculado a programas relativos a programas sociales, de empleo y formación, todos ellos financiados en parte por otras Administraciones públicas, lo que significa que en función de la autorización y ejecución de los mismos se producirán alteraciones en los ejercicios futuros, por lo que las reducciones reseñadas en esta medida sólo afectan al personal de RPT.

La efectividad de las reducciones anteriores se realiza con motivo de la aprobación de los presupuestos de cada ejercicio, dentro del último trimestre de cada año, para su entrada en vigor el día 1 de enero del ejercicio siguiente.

No se contemplan reducciones salariales, salvo las que legalmente vengan autorizadas por Ley estatal ni tampoco resolución contractual alguna que afecte a los empleados de esta Entidad.

c) En todo caso, está prevista la implantación de medidas de reducción del absentismo que será objeto de evaluación continua, control horario, y adecuación de las diferentes jornadas laborales con respecto a los servicios existentes que han de implicar una mejora en el funcionamiento de los servicios y reducción de costes adicionales.

- Medida 10 relativa a la reducción de celebración de contratos menores (se primará el requisito del menor precio)

Esta medida se está implementando desde la aprobación del PSF vigente hasta el 2015, a través de la incentivación de los procedimientos de contratación plurianual de servicios y suministros.

Con el presente Plan hay previstas entre otras, las siguientes actuaciones de licitación pública de suministro de material eléctrico, pintura para señalización viaria,

material de oficina informático y ordinario o el servicio de mantenimiento de fotocopiadoras, cuyo ahorro se estima para el presente ejercicio en 110'00 miles de euros. Su ejecución se inicia con fecha 30.03.2012.

- Medida 16 relativa a otras medidas por el lado de los gastos.

Se pretende continuar con la reducción de contratos de alquiler que ya se inició con motivo de la puesta en marcha del vigente PSF.

Con fecha 29.02.2012 se rescindió el contrato suscrito para albergar las dependencias de programas de empleo. El ahorro del mismo posibilitará atender servicios de mantenimiento vinculados con el nuevo edificio de Servicios sociales y de empleo.

Sin perjuicio de lo anterior, por las distintas Unidades se han formulado reducciones de gasto en el artículo 22, en concepto de material, suministro y otros. La reducción estimada es de 625'00 miles de euros, y el inicio de la presente medida es desde el 30.03.2012.

C) SEGUIMIENTO DE MAGNITUDES Y ENDEUDAMIENTO.

El importe de la deuda viva a 31 de diciembre de 2013 se sitúa en 33.704'49 miles de euros, un 5'57 % por debajo de la prevista en el Plan de ajuste (35.690'94 miles de euros)

La cuota total de amortización del principal se sitúa en 9.248'41 miles de euros, (9.473'82 miles de euros en el Plan de Ajuste); la cuota total de intereses es de 798'23 miles de euros (1.272'43 miles de euros en el Plan de Ajuste).

Con los datos anteriores, resultaría un ahorro bruto de 19.490'22 miles de euros y un ahorro neto de 10.241'81 miles de euros. Tras los ajustes SEC (en términos de contabilidad nacional) calculados como diferencia entre los derechos reconocidos netos de los Capítulos 1, 2 y 3 y la recaudación líquida del ejercicio corriente y de cerrados, y añadiéndole la deuda pendiente con la empresa Urbaser S.A., y que se cifran en 4.776'26 miles de euros, resultaría una capacidad de financiación de 13.771'40 miles de euros, frente a la capacidad de financiación recogida en el Plan de Ajuste de 11.109'15 miles de euros.

D) SEGUIMIENTO DEL REMANENTE (DATOS PROVISIONALES DE LA LIQUIDACIÓN DE 2013)

El remanente de tesorería para gastos generales ascendería a 20.714'19 miles de euros, una vez deducidos del Remanente de Tesorería total (37.478'44 miles de euros) el exceso de financiación afectada de 6.650'33 miles de euros y dotándose unos saldos de dudoso cobro de 10.113'92 miles de euros.

E) SEGUIMIENTO DE LA DEUDA COMERCIAL.

El importe de las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre asciende a la cantidad de 8.779'68 miles de euros, de los que se encuentran dentro del periodo legal de pago 5.091'10 miles de euros y fuera del periodo legal de pago 3.688'58 miles de euros.

F) SEGUIMIENTO DE LOS CONCEPTOS NO PRESUPUESTARIOS.

El saldo del periodo presenta un saldo deudor de 8.932.212'47 euros y un saldo acreedor de 2.293.845'33 euros; la diferencia entre los Pagos (97.849.468'84 euros) y los Ingresos (98.413.135'05 euros) asciende a 563.666'21 euros, adjuntándose el listado por conceptos.

Roquetas de Mar, 30 de diciembre de 2013.

EL INTERVENTOR ACCTAL."

CUARTO.- INFORME RELATIVO AL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO 2010-2015 PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2013.

Por la Secretaría se da lectura al informe del Sr. Interventor Acctal.:

"DON JOSÉ ANTONIO SIERRAS LOZANO, INTERVENTOR ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

Asunto: Informe relativo al grado de cumplimiento del PSF 2010-2015, (periodo ENERO-DICIEMBRE DE 2013).

ANTECEDENTES

1.- El Ayuntamiento Pleno en sesión de 20.07.2009 acogíendose a las medidas establecidas en el RD Ley 5/2009, de 24 de abril, aprobó un PSF que se extiende hasta el 31.12.2015 a fin de absorber el remanente líquido de tesorería que arrojó la liquidación del ejercicio de 2008 por un importe de 15.176.353,66 euros, concertando sendas operaciones de crédito con Cajamar (10.176.353,66 euros) y BBVA (5.000.000,00 euros) y adoptando medidas fiscales, de gestión y administrativas que se reseñan en el Anexo número 1 del presente.

2.- En la Explicación detallada y cuantificada suscrita por la Alcaldía y aprobada por el Pleno en dicha sesión, se recoge en el punto 6 del apartado I relativo a las Medidas Generales en el periodo de vigencia del PSF que el:

"6.- Seguimiento, verificación y evaluación periódica de las distintas medidas que implementa el PSF sobre el escenario temporal que se proyecta, tanto en la presupuestación como en su ejecución, todo ello sin perjuicio de los informes de evaluación previstos en el RD Ley que debe evacuar los servicios municipales de Intervención. A tales efectos, en la segunda semana de los meses de abril, julio y octubre, se dará cuenta por el Concejal-Delegado de Hacienda a la JGL del estado de ejecución del presupuesto, resumido por Capítulos y acompañado de Informe de Intervención sobre el grado de cumplimiento de las distintas medidas que se enumeran en el PSF y su incidencia, para la adopción, en su caso, de las medidas adicionales o de corrección que se consideren oportunas.

Cada una de la Concejalías afectadas, sus distintas unidades gestoras y los técnicos municipales de referencia de cada una de ellas deberán adoptar las medidas oportunas a la vista de la situación de sus créditos y de la evolución de los ingresos en el marco del PSF que se aprueba y sus posibles modificaciones o ajustes, siendo particularmente responsables de las decisiones o resoluciones en materia de gasto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 173 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la LRH.

Del contenido de las actas de la JGL en el quede reflejado el punto de seguimiento, verificación y evaluación del PSF deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que éste celebre."

3.- La liquidación del ejercicio de 2012 aprobada por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Resolución de fecha 25.02.2013 y de la que se dio cuenta al Pleno en sesión de 29.02.2012 y al Ministerio de Economía y Hacienda con fecha 04.04.2013, junto con la evaluación del cumplimiento anual del PSF vigente, arrojó un remanente positivo de 18.437.608'77 euros, frente al remanente de 1.327.319'25 euros que arrojó la liquidación de 2011.

Además, debe tenerse en cuenta otras magnitudes de especial trascendencia, tanto por lo que ha supuesto el resultado de la gestión del último ejercicio, como de sus efectos en el corriente y que ya se pusieron de manifiesto en los tres informes que, exigidos por la vigente normativa, se incorporaron al expediente de la liquidación, anteriores y que deberían constituir una referencia por la que esta Corporación deberá adecuar sus decisiones en el presente ejercicio de 2013, y a cuyo contenido nos remitimos:

MAGNITUDES MAS SIGNIFICATIVAS DE LA LIQUIDACION DEL EJERCICIO DE 2012	IMPORTE EN MILES	OTROS DATOS
REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	18.437'61	
SALDO PROVISIONADO DE DERECHOS DE DUDOSO COBRO	4.125'17	
SALDO DE DEVOLUCION DE INGRESOS RECONOCIDAS Y PDTE DE DEVOL. AL 31.12.2012	2.080'33	
SALDO DEVOL. DE INGRESOS PDTE DE RECONOCER EN PPTO TRAS SENTENCIA TSJA, PARCELAS 6 Y 8 SECTOR 33 (IVA EXCLUIDO)	2.916'04	
SALDO DEUDA APLAZADA DE URBASER	1.010'26	
SALDO VIVO DEUDA A L/P, INCLUIDO LIQ NEGATIVA PIE 2008 Y 2009 Y PORCENTAJE ENDDMTO	47.935'50	63'63%
AHORRO PRESUPUESTARIO: ING (CAP I-V) - GAST (1- IV Y IX)	13.185'99	
ESTABILIDAD FINANCIERA: NECESIDAD DE FINANCIACION	14.331'89	

4.-Ante la publicación del RD Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las EE.LL, y la situación de morosidad que afecta a este Ayuntamiento, el Pleno adopta con fecha 30.03.2012 el PLAN DE AJUSTE indicado en dicho RD Ley 4/2012, plan que es aprobado por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el 30.04.2012 y cuyos efectos se extenderán hasta el 2022, debiendo adoptarse las medidas en materia de ingresos y gastos contenidas en el mismo, lo que posibilita una financiación extraordinaria mediante la suscripción de una operación de crédito largo plazo por importe de 7.262.681,94. euros aprobado en Pleno de fecha 9.05.2012.

5.- Las magnitudes referidas en el apartado 3 anterior y las correspondientes al tercer trimestre arrojan el siguiente resultado:

MAGNITUDES MAS SIGNIFICATIVAS DEL TERCER TRIMESTRE DE 2013	IMPORTE EN MILES DE €
SALDO OBL DE FRAS. PDTE A PROVEEDORES DE 2012	0'00
SALDO OBL DE FRAS. PDTE A PROVEEDORES DE 2013	8.779'68
SALDO DE DEVOLUCION DE INGRESOS RECONOCIDAS Y PDTE DE DEVOL. AL 31.12.2013	1.234'95
SALDO DEVOL. DE INGRESOS PDTE DE RECONOCER EN PPTO TRAS SENTENCIA TSJA, PARCELAS 6 Y 8 SECTOR 33 (IVA EXCLUIDO)	2.916,04

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- 1.- Quedan establecidos en el articulado del RD Ley 5/2009, de 24 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para facilitar a las EE.LL el saneamiento de deudas pendientes de pago con empresas y autónomos, (artículo 9).
- 2.-La Resolución de 5.05.2009, de la Dirección General de Coordinación Financiera con las CC. AA y con las EE. LL. que desarrolla el RDL 5/2009, (apartado 4 y 6).
- 3.- El RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TR de la LRHL (artículo 193).
- 4.- El RD 500/1990 que desarrolla parcialmente el TR anterior, (artículo 33).
- 5.- El acuerdo plenario de fecha 20.07.2009 por el que se adoptaba el PSF hasta el 31.12.2015.

Por cuanto antecede esta Intervención a la vista de los datos disponibles correspondientes al CUARTO TRIMESTRE DE 2013, informa de los siguientes extremos:

- 1.- Reiterar la observancia de las líneas de actuación recogidas en el informe de estabilidad contenidos en el expediente de liquidación del ejercicio de 2012 y anteriores.

2.- Que teniendo en cuenta los indicadores de cumplimiento resumidos en el Anexo número 1, pone de manifiesto:

El cumplimiento dentro del apartado I de Medidas Generales del periodo de vigencia hasta el 31.12.2015 de los siguientes puntos:

** El 2, relativo al porcentaje de endeudamiento que se sitúa en el 54'05 % de los derechos reconocidos netos de 2012.

Respecto a los puntos 1, 3 y 4, estos han sido observados y mejorado con respecto al ejercicio de 2012, conforme se refleja en el Anexo de indicadores.

Y, el punto 5, por cuanto el remanente de tesorería de 2012 ha sido superior.

En el apartado II relativo a los Gastos, Capítulo I, punto 5, queda pendiente la aplicación de los trabajos realizados para la implantación de la RPT.

** El resto de los puntos enumerados con 1, 2, 3, 4 y 6 al día 30.09.2013 se están observando las medidas establecidas en el PSF.

En el Capítulo II consta la formalización de nuevos contratos de mantenimiento de servicios o suministros de naturaleza periódica o plurianual (Mantenimiento y adecuación de los aparatos, equipos y sistemas de detección y extinción de incendios en las dependencias municipales, servicio de reparto de correspondencia y notificaciones, mantenimiento de aparatos elevadores en dependencias municipales, limpieza dependencias del Pabellón cubierto anexo a la Piscina Municipal y las pistas del pádel (en Centro Deportivo Urbano Juan González Fernandez) y limpieza en las Instalaciones deportivas municipales de Las Salinas ...

Queda pendiente de cumplimentar los puntos 2, 4 y 5, y que de forma meramente enunciativa podrían concretarse en:

** a) Contratación de los servicios mantenimiento de instalaciones de aire acondicionado.

**b) Contratación de suministros de material de oficina informático y no informático, energía eléctrica de alumbrado público y de dependencias (parte del mismo), de material eléctrico, de pintura y material de obras, de señales de tráfico, de combustibles y carburantes, de productos farmacéuticos, de desinfección, desinsectación y desratización, de plantas y otros para jardines.

** El resto de los puntos enumerados con 1, 3, 6, 7 y 8 se están observando conforme al PSF.

En los Capítulos III y IX, vienen atendándose con regularidad los compromisos adquiridos respecto a los contratos de préstamos concertados.

En el Capítulo IV, relativo a transferencias corrientes, el importe de las obligaciones reconocidas asciende al 68'80 % del presupuesto, respetándose las previsiones del PSF.

Por lo que respecta a los Ingresos, apartado III y las medidas contenidas en los puntos 1 a 4, todas las propuestas se aprobaron en el Pleno del 20.07.2009, no habiéndose efectuado nuevas actualizaciones tarifarias durante 2013, salvo la aplicación de nuevos valores catastrales del IBI para el 1.01.2012 y el compromiso adoptado en el PLAN DE AJUSTE para el que se fija un calendario de actuaciones adecuando los costes de los servicios a una financiación más específica teniendo en cuenta los usuarios de los mismos.

Sin perjuicio de ello, se aporta el siguiente resumen de los conceptos más significativos:

CONCEPTOS SIGNIFICATIVOS DEL PSF					
PREVISIONES PSF 2013		PPTO 2013	DATOS AL 30.12.2013	% EJE PPTO 2013/ DRN	OBSV
IBI URBANA	2013		DRN		

TOTAL DCHOS NETOS EJERCICIO	24.994.169'52	28.300.000,00	28.958.142'53	102'33	1
-----------------------------	---------------	---------------	---------------	--------	---

VEHICULOS	2013	PPTO 2013	DRN	% EJEC	OBSV
TOTAL DRN EJERCICIO	4.353.012'79	4.103.000,00	4.052.652'02	98'77	2

ICIO	2013	PPTO 2013	DRN	% EJEC	OBSV
TOTAL DRN EJERCICIO	2.012.341'68	500.000,00	-1.549.927'54		2

RECGD.RESIDUOS	2013	PPTO 2013	DRN	% EJEC	OBSV
TOTAL DRN EJERCICIO	7.902.885'19	7.950.000,00	7.909.510'87	99'49	1

LIC. URBANISTICAS	2013	PPTO 2013	DRN	% EJEC	OBSV
TOTAL DRN EJERCICIO	1.694.603'52	374.670,00	227.434'31	60'70	2

RESIDENCIA	2013	PPTO 2013	DRN	% EJEC	OBSV
TOTAL DRN EJERCICIO	1.576.206'00	1.500.000,00	893.358'46	59'55	2

OBSERVACIONES:

1: Importe presupuestado en 2013, igual o superior al previsto en el PSF

2: Importe presupuestado en 2013, inferior al previsto en el PSF

Sin perjuicio de lo anterior, el rendimiento de los siguientes conceptos de ingreso resultan inferiores a las previsiones del periodo:

AL 31.12.2013

CONCEPTOS CUYO RENDIMIENTO ES INFERIOR A LAS PREVISIONES DEL PERIODO				
Eco.	Descripción	PREVISIONES	DRN	% EJEC
29000	IMPTO CONSTRUCC.INST OBRAS	500.000,00	-1.549.927'54	
34100	P.P. RESIDENCIA TERCERA EDAD	1.500.000,00	893.328'46	59'55

3.- El resumen por Capítulos de Ingreso y Gastos, referidos al final del CUARTO TRIMESTRE DE 2013 arroja el siguiente resumen:

SEGUIMIENTO TRIMESTRAL: DICIEMBRE 2013				
ESTADO EJECUCION PPTO EN 2013				
INGRESOS	PSF	PREVISION AÑO	DRN SEPT.	% EJEC
CAP1	32.158.053'45	36.086.570'00	36.744.246'41	101'82
CAP2	1.972.884,00	1.875.493'72	41.190'02	2'20
CAP3	16.098.431'37	14.907.082'00	14.939.504'44	100'22
CAP4	20.102.281'33	21.023.891'00	23.464.181'81	111'61
CAP5	1.154.062'11	1.115.300'00	1.290.612'24	115'72
TOTAL OP CTES / PSF	74.485.712'26	75.008.336'72	76.479.734'92	101'96



SEGUIMIENTO TRIMESTRAL: DICIEMBRE 2013				
ESTADO EJECUCION PPTO EN 2013				
GASTOS	PSF	PREV AÑO	OBL REC SEPT.	% EJEC
CAP1	27.968.054'63	25.106.599'21	23.993.001'33	95'56
CAP2	27.724.519'77	30.482.286'72	28.388.079'80	93'13
CAP3	1.100.000'00	1.591.000'00	812.008'86	51'04
CAP4	3.971.940'25	4.121.036'30	3.796.420'15	92'12
CAP5		500.000'00	116.773'29	23'35
TOTAL OP CTES	60.764.514'65	61.800.922'23	57.106.283'43	92'40
CAP9	9.285.000'00	10.150.000'00	9.248.405'35	91'11
TOTAL PSF	70.049.514'65	70.842.061'00	66.354.688'78	93'67

DIF ING/GAST	4.436.197'61	4.166.275'72	10.125.046'14	-
--------------	--------------	--------------	---------------	---

En Roquetas de Mar a 30 de enero de 2014.
EL INTERVENTOR ACCTAL.
Fdo. José Antonio Sierras Lozano

INDICADORES PSF.PLENO 20.07.2009		4º TRIMESTRE 2013		
DENOMINACION		CUMPLIMIENTO		
		SI	NO	DATOS/OBSERV.
I	MEDIDAS GENERALES PERIODO DE VIGENCIA 2009-2015			
1	RESPECTO TECHO DE GASTO CAPITULOS 1 A 4+ 9.	X		
2	REDUCC. NIVEL ENDEUDAMIENTO HASTA 70% DRN (NO AFECT.)(*)	X		
3	RECUPERACION GRADUAL AHORRO NETO: DRN-OBL (1,2,4)- ANUALID. TEORICA AMORTZ	X		12.480.270'03
4	INCREMENTO AHORRO PRESUPUESTARIO: ING (CAP 1A 5)- G (1-4 Y 9)	X		13.185.987'99
5	OBTENCION REMANENTE TESORERÍA POSITIVO	X		18.437.608'77
6	SEGUIMIENTO VERIF Y EVALUACION PSF EN JGL CON INFORME DE INTERV	X		
	GASTOS			
II	CAPITULO I			
1	CONGELACION PLANTILLA	X		
2	SUPRESION CONTRAT. TEMPORALES, SALVO FINANC. ESPECÍFICA	X		
3	REDUCC 50% SERV EXTRAORDINARIOS	X		
4	CONGELACION CUANTIAS DESTINADAS A PRODUCTIVIDAD	X		
5	RECEPCION TRABAJOS RPT E IMPLEMENTACION GRADUAL		X	Pdte Pleno
6	INCREMT. CAP 1 NO SUPERIOR AL 2% (2010-2015), SALVO LEY PPTOS(F-L-E / CONCEJ.)	X		
	CAPITULO II			
1	NO VARIACION INDEMNIZ. ASISTENCIA A ORG GOB 2010-2015, SALVO ACUERDO PLENO	X		Reducido
2	INCENTIVACION CONTRAT. PLURIANUAL SERV/SUMINST, INFORME A JGL	X		En ejecución
3	NO AMPLIACION SERV O ACT SIN INFOR DE FINANC PREVIO	X		
4	DELIMITAR SERV CONTR Y EVALUACION PREVIA: REDUCC PRECIO Y PRESTACIONES	X		En ejecución
5	APLICACIÓN DE MEDIDAS ANTERIORES A SUMINISTROS DE BIENES		X	

6	SUPRESION CONTRATOS RÉGIMEN DE ALQUILER DE EDIFICIOS	x		
7	REDUCCION 50% GASTOS DE PUBLICIDAD	X		
8	INCREMENTO DEL CAP 2 NO SUPERIOR AL 2% AÑO, SALVO I.1	X		
CAPITULO III				
1	ATENCION INTERESES POR OBL FINANCIERAS DERIVADAS DE PRÉSTAMOS	X		
CAPITULO IV				
1	APORTACION A ENTES ASOCIATIVOS MUNICIPALES	X		
2	NO INCREMENTO DE TRANSF. A APORTACIONES GRUPOS POLITICOS MUNPALES	X		
3	REDUCC.20%SUBV A PERS. FISICAS/JURÍDICAS EN 2010, CON INCREM ANUAL HASTA 2%	X		

CAPITULO IX				
1	ATENCION DEL PRINCIPAL POR OBL FINANC DERIVADAS DE PRÉSTAMOS	X		
INGRESOS				
1	ACTUALIZACION DE TIPOS, TARIFAS Y COEFICIENTES PARA 2010 Y SGTES	X		
2	ACTUALIZACION TARIFAS DE CONCESIONES DE NICHOS	X		
3	ACTUALIZACION TARIFAS DE LICENCIAS URBANISTICAS	X		
4	ADECUACION DE TASAS Y PRECIOS AL COSTE DE LOS SERVICIOS	X		

(*1) INCLUYE SALDO LIQ.DTFVA PIE 2008 Y 2009: 4.982.603'93EUROS.

En Roquetas de Mar a 30 de enero de 2014.
EL INTERVENTOR ACCTAL.
Fdo. José Antonio Sierras Lozano"

Y no habiendo más asuntos que tratar de los incluidos en el orden del día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las once horas, de todo lo cual levanto la presente Acta en diecinueve folios, en el lugar y fecha "ut supra". Doy fe."

4º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación de la oferta más ventajosa relativa al contrato de redacción de proyecto, dirección y ejecución de obras de mejoras en la red viaria del t.m. de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 4 de FEBRERO de 2014.

"La Mesa de Contratación que tuvo lugar el pasado día 22 de enero de 2014 procedió al estudio y valoración de la documentación presentada por las licitadoras CONSTRUCCIONES TEJERA S.A. (LOTE 1) y FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.A. (Lote 2), para justificar sus ofertas, que según lo dispuesto en el acta de la mesa de contratación de fecha 15 de enero de 2014, presentaron valores desproporcionados o anormales en el procedimiento abierto de licitación para el contrato de redacción de proyecto y dirección y ejecución de obras de Mejora de la Red Viaria del t.m. de Roquetas de Mar, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 238 de fecha 13 de diciembre de 2013.

Una vez aplicado el criterio de adjudicación establecido en el Pliego de Cláusulas, apartado J) del Cuadro Anexo, las ofertas económicamente más ventajosas por ser el precio más bajo, fueron las presentadas por :

LOTE 1. CONSTRUCCIONES TEJERA S.A.: 473.488,69.-€ más IVA.
LOTE 2. FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.A.: 321.591,33.-€ más IVA.

Una vez aplicado el art. 85 del RD 1098/2011, se apreció que dichas ofertas presentaban valores desproporcionados o anormales, conforme a los criterios descritos en dicho artículo, para lo cual se les concedió un plazo de 3 días hábiles para su justificación.

Recibida dicha documentación, dentro del plazo legal concedido a los efectos, se sometió a estudio por parte del Técnico Municipal D. Alfonso Salmerón López, quien ha emitido informe favorable de fecha 21 de enero de 2014, para que se formalice la adjudicación, aludiendo a que "en ambos casos quedan justificadas técnicamente las ofertas económicas, garantizándose la ejecución de los trabajos".

En consecuencia, en dicha Acta se requiere a las dos mercantiles para la presentación de la documentación necesaria con objeto de formalizar la adjudicación del contrato. Así, con fecha 03.02.14 se reciben en esta Sección de Contratación los siguientes documentos:

- Declaración responsable de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 TRLCSP.
- De conformidad con el art. 95.1 TRLCSP, la garantía definitiva correspondiente, que deberá constituir la mercantil que presenta la oferta más ventajosa, será del 5% del importe de adjudicación IVA excluido, en este caso será de:
 - a) CONSTRUCCIONES TEJERA S.A.: 23.674,43.-€. Carta de Pago nº de op. 320140000551 y fecha 03/02/14.
 - b) FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.A. FIRCOSA: 16.079,56.-€. Carta de Pago nº de op. 320140000574 y fecha 04/02/14 (se reciben los avales por mail con fecha 03.02.14).
 - c) Constitución de una garantía complementaria a la definitiva, del 5% del importe de adjudicación IVA excluido, atendiendo a lo establecido en el artículo 95.2. del TRLCSP, dado el porcentaje elevado de baja de la oferta presentada por ambas adjudicatarias, esto es:
 - a) CONSTRUCCIONES TEJERA S.A: 23.674,43.-€. Carta de Pago nº de op. 320140000552 y fecha 03/02/14.
 - FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.A. (FIRCOSA): 16.079,56.-€. Carta de Pago nº de op. 320140000575 y fecha 04/02/14 (se reciben los avales por mail con fecha 03.02.14).
 - Conforme a lo establecido en el art. 75 RGLCAP, los gastos que se deriven de la publicación del anuncio en los Boletines Oficiales españoles, serán de cuenta del adjudicatario. Acreditación del abono de gastos de anuncio en el BOP de Almería, que ascienden a setenta euros (70.-€) euros, de los cuales corresponde abonar al adjudicatario del Lote 1: 35.-€ (Construcciones Tejera S.A. ha aportado justificante de transferencia bancaria de la entidad Cajamar de fecha 31.01.13) y al adjudicatario del Lote 2: 35.-€ (Fircosa ha aportado justificante de transferencia bancaria de la entidad Cajamar de fecha 01.02.14).

Los plazos de ejecución del contrato son los siguientes:
Redacción del Proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud: UN (1) MES.
Ejecución de Obras: SEIS (6) MESES.

Habiendo cumplimentado las empresas propuestas como adjudicatarias los trámites que exige la Cláusula III.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esto es, la presentación de la documentación justificativa para la formalización de la adjudicación, es por lo que se PROPONE a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- La adjudicación del contrato de redacción de proyecto y dirección y ejecución de obras de Mejora de la Red Viaria del t.m. de Roquetas de Mar en los términos siguientes:

LOTE 1. ROQUETAS NORTE: que comprende las actuaciones reflejadas en la memoria valorada con la numeración 11, 12, 13, 14 y 16, esto es:

- 11.- Zona Villa África
- 12.- Zona La Ponderosa
- 13.- Zona Aguadulce Norte
- 14.- Zona La Gloria
- 16.- Zona Aguadulce Norte II

A la mercantil CONSTRUCCIONES TEJERA S.A., con C.I.F. número A-04.028.023, por importe de 473.488,69.-€ más IVA (99.432,62 €), lo que hace un total de 572.921,31.-€.

LOTE 2. ROQUETAS SUR Y CENTRO: que comprende las actuaciones recogidas en la memoria valorada con la numeración 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, y 15, esto es:

- 1.- Zona Las Marinas
- 2.- Zona Barrio Joaquinico
- 3.- Zona La Rocalla
- 4.- Zona Las 200 Viviendas
- 5.- Zona Las Lomas del Puerto
- 6.- Zona La Algaida
- 7.- Zona Puerto Sol
- 8.- Zona Los Baños
- 9.- Zona Roquetas Centro
- 10.- Zona La Molina
- 15.- Zona El Solanillo

A la mercantil FIRMES Y CONSTRUCCIONES S.A. FIRCOA, con C.I.F. número A-04.034.849: por importe de 321.591,33.-€ más IVA (67.534,18 €), lo que hace un total de 389.125,51.-€.

Los plazos de ejecución del contrato son los siguientes:
Redacción del Proyecto de ejecución y estudio de seguridad y salud: UN (1) MES.
Ejecución de Obras: SEIS (6) MESES.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo a las empresas adjudicatarias, demás licitadores, Intervención de Fondos, responsable del contrato en su ejecución y Sección de Contratación."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga y revisión de precios del contrato de arrendamiento del local destinado a Educación de Adultos.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 3 de FEBRERO de 2014.

Dada la situación en que se encuentra el contrato de alquiler de local con destino a Educación de Adultos, suscrito con Dña. Ana Robles Vargas, mayor de edad, con NIF núm. 27.185.403-R, y domicilio a efectos de notificaciones en Calle Chafarinas, 2, 04002 Almería, y que finalizó el pasado día 31 de diciembre de 2013, es por lo que vengo en proponer:

Por cuanto antecede y de conformidad con el TRLCSP y demás normas de aplicación, es por lo que se propone a la Junta de gobierno la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Prorrogar el contrato de arrendamiento del local destinado a Educación de Adultos, sito en C/ Casablanca, 51, Barrio de las 200 Viviendas, 04740 Roquetas de Mar, cuya propietaria es Dña. Ana Robles Vargas, desde el día 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014, revisando el precio del mismo conforme al índice de Precios al Consumo del periodo correspondiente (dic 2012-dic 2013), que ha sido del 0,3% sobre el precio vigente (1.018,65.-€ sin IVA), lo que supone la cantidad mensual de 1.021,71.-€ más el 21% de IVA, hace un total de 1.236,26.-€/ mes.

Segundo.- Comprometer el crédito necesario, previa fiscalización de Intervención.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a la interesada, Intervención de Fondos, Delegación de Educación y Cultura y S. de contratación.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

5º.- Único.- PROPOSICIÓN relativa a la autorización del intercambio educativo-artístico entre el Ensemble Donaïres (Evreux-Francia) y la Escuela Municipal de Danza de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Educación y Cultura de fecha 31 de ENERO de 2014.

"El Ensemble Donaïres (Evreux-Francia) dirigido por la prestigiosa coreógrafa Ana Yepes, la cual ha establecido desde hace tres años sus Cursos Internacionales de Danza en la Escuela Municipal de Música, Danza y Teatro, en el marco del Festival de Música y Danza Antiguas de Roquetas de Mar (MARE MUSICUM) ha propuesto un intercambio educativo y artístico con la Escuela Municipal de Danza de Roquetas de Mar, en los términos establecidos en el proyecto adjunto.

En atención al contrastado prestigio internacional de la citada coreógrafa y al interés del proyecto como experiencia educativa y artística para el alumnado de la Escuela Municipal de Danza, esta Concejalía de Educación y Cultura se propone incluir dicho proyecto en las actividades previstas para la Escuela Municipal de Danza en este curso académico, colaborando con el mismo mediante la asunción de parte de los costes de desplazamiento (1.300 €uros, según presupuesto aportado por la agencia de viajes).

Por otra parte, manifestar que, para los alumnos y alumnas menores de edad que participan en este proyecto, esta Concejalía de Educación y Cultura propiciará y verificará que se cumplan todos los requisitos legales para la realización del viaje, siendo además acompañados y tutelados por Da. Carmen Rubí Fuentes, profesora titular de la Escuela Municipal de Danza.

A tal efecto, y para hacer viable la realización de esta actividad, esta Concejal-Delegada de Educación y Cultura eleva a la JGL, la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Autorizar la realización del intercambio educativo-artístico entre el Ensemble Donaïres (Evreux-Francia), dirigido por la coreógrafa Ana Yepes y la Escuela Municipal de Danza de Roquetas de Mar en los términos arriba indicados y de acuerdo al proyecto adjunto.

Segundo.- Autorizar a esta Concejalía de Cultura a la colaboración económica para la realización de este proyecto, mediante la asunción de parte de los costes de desplazamiento (1.300 €uros, según presupuesto aportado por la agencia de viajes) y con cargo a la aplicación presupuestaria 04102.325.2269945 referente a Actividades de la Escuela Municipal de Música.

Tercero.- Dar traslado del presente a Intervención de Fondos a los efectos oportunos."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

6º.- Único.- DACIÓN DE CUENTAS de escrito de la Comunidad de Usuarios de los Estacionamientos de Aguadulce.

Se da cuenta del escrito del Presidente de la Comunidad de Usuarios de los Estacionamientos de Aguadulce, de fecha 20 de diciembre de 2013, en el que informa al Ayuntamiento de los pormenores de la junta general ordinaria de usuarios celebrada en septiembre de 2013. En dicha reunión se explicaron las gestiones realizadas con Iridium, concesionaria del parking, a fin de ajustar los precios. Asimismo se informa de la queja por varios de los asistentes de la repercusión del coste del IBI en el calculo de la cuota comunitaria, lo que ocurre también con el coste del personal, teniendo en cuenta que dicho personal dedica su jornada a otros quehaceres no directamente imputables al servicio prestado a los usuarios de la comunidad. Por otro lado se informa de que la empresa concesionaria accedió a mantener una reunión con los representantes de la Comunidad de Usuarios para de exponerle las soluciones propuestas por la Comunidad de Usuarios, cosa a la que se negaron posteriormente y sin que ésta se celebrara.

Por todo lo expuesto, desde la Comunidad de Usuarios de los Estacionamientos de Aguadulce se solicita al Ayuntamiento que intervenga, en calidad de usuario mayoritario y titular del parking y medie en el proceso de negociación entre Iridium y la Comunidad de usuarios con el fin de obtener un reajuste en los precios del servicio.

La Junta de Gobierno, a la vista del acuerdo adoptado el pasado día 20 de enero de 2014 en relación al escrito de similares características y contenido presentado por Comunidad de Usuarios de los Estacionamientos de Plaza Luis Martín de Roquetas de Mar y cuya gestión corresponde a la misma empresa, ha acordado que, por parte de



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

los Servicios Administrativos, se proceda a verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el contrato que rige esta concesión administrativa al objeto de exigir su cumplimiento a la empresa adjudicataria.

III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las nueve horas y once minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 61 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

VºBº

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez